

**TERCER INFORME SEMESTRAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS
MEDIDAS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL.**

PROYECTO: RESIDENCIAL VISTA VERDE

PROMOTOR: TEPEZA DOS, S.A.

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CAT II No:**

DIEORA-IA-047-18 DE 27 DE ABRIL DE 2018.

**UBICACIÓN: SECTOR DE AGUAS BLANCAS, CORREGIMIENTO DE EL
COCO, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.**



AUDITORA AMBIENTAL

Mónica E. Fuentes M.
LICDA. MÓNICA FUENTES MASSA.

DIPROCA-AA-014-2012

PERÍODO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO:

Mayo a Octubre de 2019.

TABLA DE CONTENIDO

2. INTRODUCCIÓN:	3
3. ASPECTOS TÉCNICOS:	3
a- Breve descripción del proyecto localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial:....	3
b- Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas:	5
c- Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación):	6
4- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL:	6
5- NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y LA RESOLUCIÓN QUE APROBÓ EL PROYECTO:	7
-nivel de cumplimiento del plan de manejo ambiental:	14
-Nivel de cumplimiento de las ampliaciones del estudio de impacto ambiental:.....	17
6-OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR:	19
7-ANEXOS	20
Anexo No 1. Registro fotográfico de las obras del proyecto:.....	21
Anexo No 2. Constancia de charlas de salud ocupacional impartidas a los colaboradores del proyecto.....	26
Anexo No 3. Acta de inspección final del sistema de acueducto y alcantarillado por parte del IDAAN:.....	44
Anexo No 4. Acta de aceptación final favorable de construcción de calles y sistema pluvial por parte del MOP:.....	45
Anexo No 5. Informe de inspección del MINSA a la PTARE del proyecto:	46
Anexo No 6. Fianza de cumplimiento de trabajos:.....	48
Anexo No 7. Certificado de ocupación de 12 viviendas otorgado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos: ..	51
Anexo No 8. Constancia de mantenimiento de equipo pesado utilizado en el proyecto:.....	56
Anexo No 9. Permiso de construcción emitidos por el Municipio de Penonomé:.....	62
Anexo No 10. Resolución de uso temporal de agua para el proyecto:	67
Anexo No 11. Permisos de ocupación de algunas viviendas del Residencial Vista Verde:	70
Anexo No 12. Pruebas de resistencia de área de concreto, compactación y capa base:	77
Anexo No 13. Constancia de recorrido de planos en diferentes entidades:.....	78
Anexo No 14. Constancia de fumigaciones en el proyecto:.....	80
Anexo No 15. Constancia de pago de Tasa de Aseo:.....	81
Anexo No 16. Constancia de venta de material ferroso reciclado:	82

2. INTRODUCCIÓN:

La empresa Tepesa Dos, S.A promotora del proyecto “Residencial Vista Verde”, aprobado mediante la Resolución No DIEORA-IA-047-18 de 27 de abril de 2018 hace entrega del Tercer Informe de la ejecución de las Medidas de Seguimiento, Vigilancia y Control del proyecto en mención, ubicado en el sector de Aguas Blancas, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

El presente informe cubre el período comprendido entre mayo y octubre de 2019.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

a- Breve descripción del proyecto localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial:

- Descripción del proyecto:**

El proyecto consiste en la construcción en dos (2) etapas de 211 viviendas en total que se ejecutarán de forma consecutiva, finalizada la primera etapa, se iniciará la segunda. En la primera etapa se edificarán 46 viviendas sobre la finca No 30222933 y en la segunda etapa 165 sobre la Finca No 30222923, adicionalmente el proyecto contará con un área comercial, un parvulario, un parque recreativo, área verde para reforestación, servidumbre de quebrada, obras de mejoramiento del cauce del segmento del río Hondo que pasa por el terreno (803 mts lineales a ejecutarse en la primera etapa) y calles internas cuyas especificaciones fueron elaboradas siguiendo el Manual de Especificaciones Técnicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP), y según la Resolución No 28-2003 de 21 de febrero de 2003 “Por el cual se aprueba el Reglamento para las calles privadas en las urbanizaciones ubicadas en el territorio nacional”.

Las obras del proyecto residencial incluirán también la infraestructura básica tales como sistema pluvial soterrado, electricidad aérea, sistema sanitario con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidad para depurar 70,000 GPD de las aguas residuales de las dos (2) etapas, pozo para abastecimiento de agua y tanque de recolección¹.

- Localización:** El proyecto está localizado en el sector de Aguas Blancas, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, República de Panamá.

¹ Estudio de Impacto Ambiental Cat II “Residencial Vista Verde”.

- **Características técnicas:**

Las labores de desbroce, desraice, corte, nivelación, compactación y relleno de los terrenos para las futuras obras fueron previamente aprobadas a través de un estudio de impacto ambiental Cat I de acondicionamiento de terreno en dichas fincas, mediante la **Resolución No DRCC-IA-090-17** de 28 de diciembre de 2017. Durante el **Período de construcción en firme** se llevarán a cabo las obras de mejoramiento del cauce del río Hondo, en un tramo de 803 m (Ochocientos tres metros lineales), por un ancho de 5m y 2.5m de profundidad para un estimado de 10,000m³. Valga señalar que en estas operaciones no se va a llevar a cabo el vaciado de concreto y agregados en la canalización del citado curso fluvial, exceptuando en la berma de los taludes donde podría estar colocándose algunas estructuras físicas, o zampeados bajantes para el control de la escorrentía pluvial.

Posteriormente se llevarán a cabo las acciones, que como de costumbre se ejecutan en toda obra de construcción de un proyecto residencial:

- Excavación de subsuelo para las fundaciones de las estructuras: se utilizará tractores D4 y D5, retro excavadoras, pala mecánica y herramientas manuales como, piquetas, palas, coas y pala coas. El material extraído será alojado dentro del mismo proyecto con fines de relleno.
- Excavaciones, cortes, conformación, rellenos, compactación, revestimiento de vías y sistema pluvial soterrado.
- Construcción de la infraestructura y utilidades públicas perforación de pozos para abastecimiento de agua (previa gestión de concesión permanente de agua ante la Dirección Regional de MIAMBIENTE Coclé), energía y telecomunicaciones, ductos pluviales y sanitarios, calles y vialidad, en cumplimiento de las normativas aplicables.
- Instalación simultanea de tuberías de agua pluviales, y sanitarias.
- Instalación de la red de energía eléctrica y telecomunicaciones.
- Excavaciones para el vaciado de las fundaciones de cada una de las residencias.
- Levantamiento de paredes, vaciado de pisos de cada una de las residencias y del parvulario.
- Repollo de paredes.
- Acabados internos.
- Excavaciones para el vaciado de fundaciones y paredes de la planta de tratamiento de aguas residuales y construcción de las infraestructuras conexas de dicha instalación.

- Obras de construcción de las áreas recreativas, parque, aceras, y establecimiento de los espacios y áreas verdes del residencial.
- Limpieza general del polígono de obras al finalizar todas las construcciones.
- Acciones de revegetación, jardinería, y embellecimiento paisajístico del residencial para el disfrute de sus futuros residentes.

- **Modificaciones al proyecto inicial:**

El proyecto se mantiene en todas partes con el diseño que ha sido debidamente aprobado por las entidades gubernamentales; por tanto no se han introducido modificaciones al proyecto original.

b- Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas:

Durante el semestre reportado en este informe fueron utilizados los siguientes equipos:

- **Equipos utilizados:**

- Retroexcavadoras
- camiones
- Equipos menores.

- **Personal:** La empresa mantiene en el sitio del proyecto actualmente un aproximado de 35 trabajadores, entre personal calificado y ayudantes con lo cual se contribuye en esta etapa del proyecto con la generación de estos empleos en las comunidades aledañas.

- **Avance de actividades:** Durante el semestre reportado en el presente informe se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Infraestructura
- Construcción de casas.

- **Problemas enfrentados y soluciones propuestas:**

Aumento en la cantidad de lluvias lo que obstaculizó el ritmo de avance de las construcciones.

Solución: Avanzar los días que no se presentaron lluvias tan fuertes.

c- Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación):

Para la etapa que corresponde al informe de seguimiento, aún el proyecto no ha entrado en fase de operación.

4- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL:

El responsable del cumplimiento ambiental del proyecto será el promotor del mismo a través de su personal y empresas subcontratistas. Durante el período que cubre el presente Informe el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental emprendieron la labor de gestionar todas las medidas ordenadas por la Resolución que aprobó el estudio de impacto ambiental Cat II.

- Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe (este punto se incluye a continuación).

5- NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y LA RESOLUCIÓN QUE APROBÓ EL PROYECTO:

Artículo o acápte	Contenido	Indicador de cumplimiento	Estado de la implementación	Cronograma Mayo 2018 a Diciembre 2020.	Observaciones
1	APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto RESIDENCIAL VISTA VERDE cuyo promotor es la empresa TEPESA DOS, S.A., con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, con la información complementaria aceptada mediante el proceso de evaluación y el informe técnico respectivo, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.	El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II fue sometido a la evaluación del Ministerio de Ambiente, y fue aprobado	Ejecutado	Abril de 2018	El Estudio fue aprobado mediante la Resolución No DIEORA-IA-047-2018 de 27 de abril de 2018.
2	ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.	Garantizar que todos los contratistas y subcontratistas cumplan con la gestión ambiental del proyecto	Ejecutado	Mayo 2018	Esta medida se ha cumplido en los contratos hasta la fecha suscritos.
3	Advertir a el promotor del proyecto, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente	Se ha tomado en cuenta este precepto legal	Ejecutado	-----	La empresa promotora está en conocimiento de este precepto.
4	Advertir a TEPESA DOS, S.A en adición a las a los compromisos adquiridos en el estudio de impacto ambiental, y en el informe técnico de aprobación tendrá que:				

a	Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	Instalar letrero de aprobación del estudio.	Ejecutado	Mayo 2018	El letrero se encuentra instalado en el proyecto.
b	Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contara con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé establezca el monto.	Cancelar Indemnización Ecológica del proyecto.	Ejecutado	Se pagó previamente	La Indemnización Ecológica fue aprobada mediante la Resolución No DRCC-054-2018 del estudio de impacto ambiental Cat I que se aprobó para la fase de limpieza y acondicionamiento del terreno y cancelada mediante el recibo No 2013538, una vez cancelada no hubo necesidad de volver a pagar la misma para el estudio Cat II.
c	Contar con el Plan de Rescate y Reubicación de flora y un Plan de Reforestación sin fines de aprovechamiento, aprobado por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé, en donde deberá por cada árbol talado, plantarse 10 (diez) plantones, con un mínima de 70% rendimiento por un periodo de cinco (5) años.	Presentar el Plan ante la Dirección regional de Coclé.	Pendiente	-----	El Plan de Reforestación se encuentra en elaboración. Se está a la espera de carta de no objeción por parte de la Dirección Regional de Coclé para ejecutar las reforestaciones ante la Dirección Regional de Panamá Oeste.

d	Cumplir con Ley 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal).	Cumplir con lo que establece la Ley.	Ejecutado	Mayo 2018	La empresa promotora está en conocimiento y se cumplirá con lo que establece la ley.
e	Solicitar los permisos de uso de agua ante DIGICH y cumplir con la Ley de Uso de Agua N° 35 de 22 de septiembre de 1966.	Cumplir con la medida.	Ejecutado	Julio 2018	Se ha cumplido con esta medida mediante la solicitud del permiso temporal de exploración para la perforación de pozos. Esta gestión fue aprobada mediante la Resolución No DRCC-SOSH 2018-2019 que se aporta en los anexos.
f	Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 23-395-99, "Agua. Agua potable. Definiciones y requisitos generales".	Cumplir con el reglamento.	Ejecutado	-----	La medida se cumple.
g	Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 22-394-99, "Agua. Calidad de agua. Toma de muestra para análisis biológico".	Cumplir con el reglamento.	Ejecutado	Octubre 2018	En el semestre anterior se presentaron los resultados de los análisis de agua del pozo.
h	Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 21-393-99, "Agua. Calidad de agua. Toma de muestra".	Cumplir con el reglamento.	Pendiente	Octubre 2018	Se ha tomado muestra de agua del pozo perforado y sus resultados se aportaron

					en los anexos del informe anterior.
i	Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé, cada seis (6) meses durante la construcción y cada seis (6) meses durante la operación por un periodo de tres (3) años, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el EsIA, en las respuestas a las Ampliaciones, en el informe técnico de decisión y en esta Resolución; en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.	Presentar informes trimestralmente.	Ejecutado	Enero 2019	Este es el tercer informe trimestral de seguimiento ambiental que se presenta.
J	Reportar de inmediato al INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico ó arqueológico para realizar el respectivo rescate.	Reportar hallazgo a INAC.	Ejecutado	-----	Hasta la fecha no ha habido hallazgo arqueológico alguno en terrenos del proyecto.
k	Cumplir con lo establecido en los reglamentos técnicos DGNTI-COPANIT 47-2000 sobre "Usos y disposición final de lodos".	Cumplir con el reglamento.	Pendiente	-----	Se cumplirá con esta medida cuando sea requerido.
l	Cumplir con lo establecido en el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 24-99. Agua. Calidad de Agua. Reutilización de las Aguas Residuales Tratadas.	Cumplir con el reglamento.	Ejecutado	-----	Se cumplirá con esta medida cuando sea requerido.
m	Contar con la aprobación por la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG-0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" (G. 0.26063).	Presentar el Plan de rescate de fauna.	Ejecutado	Diciembre 2018	Se cuenta con el Plan de rescate de fauna aprobado mediante el oficio No DAPB-0024-2019. Copia del mismo se encuentra en

					los anexos del informe anterior.
n	Mantener medidas efectivas de protección y de seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto, mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.	Cumplir con señalización preventiva.	Ejecutado	Mayo 2018	La empresa promotora ha colocado la señalización preventiva en los exteriores de las obras.
o	En caso tal de afectar los bienes propios del estado y de terceros, el promotor deberá hacer las reparaciones, sustituciones o indemnizaciones respecto a los daños que hubiera causado.	Cumplir con la medida	Ejecutado	-----	La empresa promotora está consciente de esta medida y ser necesario lo cumplirá.
p	Mantener la calidad y flujo de los cuerpos de agua que se encuentra en el área de influencia directa del proyecto.	Mantener la calidad y flujo de los cuerpos de agua	Ejecutado	-----	Se cumple con esta medida
q	Remediar y subsanar conflictos y afectaciones durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta a la población afectada con el desarrollo del mismo.	Solución de conflictos	Ejecutado	-----	La empresa promotora está en conocimiento de este precepto y lo cumple. Hasta la fecha no se han suscitado conflictos con la población circundante.
r	Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP el Estudio Hidrológico, (especificando la servidumbre de las calles y cuerpos), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje pluvial, etc.	Contar con aprobación del MOP	Ejecutado	Octubre 2018	Se cuenta con la aprobación del MOP del estudio hidrológico del proyecto. Constancia de la aprobación se aportó en los anexos del primer informe.

s	Reparar las vías afectadas que utilice la empresa en la ejecución de su proyecto (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).	Reparar las vías afectadas	Pendiente	-----	La empresa promotora reparará las vías una vez culminen las obras del proyecto.
t	Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 66 de 1 de noviembre de 1946 - Código Sanitario.	Manejo de desechos	Ejecutado	Desde el inicio de las obras	Se cumple con el retiro de los desechos de la obra al vertedero autorizado.
u	Solicitar los permisos de obra en cauce ante la Dirección de Gestión Integrada de Cuenca Hidrográfica del Ministerio de Ambiente y cumplir con la Resolución AG-0342-2005 de 20 de julio de 2005, que establece para la autorización de obras en cauces Naturales y se dictan otras disposiciones. Deberá presentar en su primer informe las evidencias, que certifiquen el cumplimiento de esta normativa de Seguimiento, Control y Fiscalización de las medidas planteadas en el EsIA.	Solicitar permiso de obra en cauce	Ejecutado	Agosto 2018	La empresa promotora cumplió con la solicitud de la obra en cauce del proyecto. Copia de la Resolución que aprueba este trámite se encuentra en los anexos del primer informe.
5	ADVERTIR al PROMOTOR que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos 155 de 5 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012.	Presentar modificación.	No ejecutado	-----	La empresa promotora no tiene intenciones de modificar las técnicas del proyecto.

6	ADVERTIR al PROMOTOR que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme al Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.	Cumplir con la legislación ambiental	No ejecutado	-----	La empresa promotora está en conocimiento de este precepto y no pretende causar daño alguno al ambiente.
7	ADVERTIR al PROMOTOR que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.	Comunicar a MIAMBIENTE	Ejecutado	-----	La empresa promotora no tiene intención de desistir ni abandonar el proyecto.
8	ADVERTIR al promotor TEPESA DOS, S.A., que la presente resolución empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá una vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.	Cumplir con la vigencia	Ejecutado	Mayo 2018	La empresa promotora inició dentro del término las obras de su proyecto.
9	NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la empresa TEPESA DOS, S.A. o a su representante legal.	Notificación de la Resolución.	Ejecutado	Abril 2018	La empresa promotora se notificó del contenido de la Resolución aprobatoria a través de su apoderada legal.
10	ADVERTIR que contra la presente resolución, TEPESA DOS, S.A., podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.	Presentar recurso de reconsideración	No ejecutado	-----	La empresa promotora aceptó en todas sus partes el contenido de la Resolución aprobatoria.

-NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:

Impacto	Medidas de Mitigación	Indicador de cumplimiento	Ejecutadas	No ejecutadas	Pendientes	Observaciones
-Pérdida de la cobertura vegetal	<ul style="list-style-type: none"> -El desmonte se deberá realizar en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo. -Se deberá determinar la superficie total de cobertura vegetal, tomando en cuenta el tipo de vegetación existente, que será eliminada como parte de la ejecución del proyecto. 	Personal capacitado revisó el proyecto para efectuar la vegetación necesaria a erradicar.	xxx			Se ha procurado talar lo necesario solamente.
-Pérdida del potencial forestal del bosque de galería.	<ul style="list-style-type: none"> -Se deberá demarcar previamente el área en donde se pretende realizar la actividad de tala del bosque de galería, de forma tal que se garantice que el área de talar sea la necesaria para poder ejecutar las actividades de obra en cauce sobre el Rio Hondo. 	Se efectuará verificación de la tala del bosque de galería.	-----	-----	-----	Aún se conserva el bosque de galería ya que las obras en cauce no se han ejecutado aún.
- Afectación a la Fauna Silvestre Terrestre y Acuática	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las labores de construcción, preferiblemente en horario diurno. - Aplicar las técnicas sugeridas de ahuyentamiento y rescate de fauna en los sitios de trabajos de ser necesario. 	Personal capacitado realizó revisiones del sitio previamente.	xxx			Se llevó a cabo las tareas de rescate de fauna en el proyecto y ahuyentamiento previo al inicio de obras.
- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto, con el fin de reducir o minimizar las emisiones de gases contaminantes, mediante un programa de mantenimiento preventivo de los mismos. 	Se brinda mantenimiento preventivo a los equipos pesados.	xxx			La empresa contratista brinda mantenimiento preventivo a los equipos utilizados en la obra. Constancia de los mismos se aportan en los anexos.

-Disminución de la calidad del aire por partículas en suspensión	- Aplicar medidas de contención de polvo, como riego con carro cisterna (preferiblemente con agua no potable), durante la fase de movimiento de tierra.	Efectuar riego con carros cisternas para evitar polvaredas.			xxx	Esta medida no ha sido necesaria por el período lluvioso.
- Disminución de la calidad acústica del entorno debido a la generación de ruidos	- Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas. -Darle mantenimiento preventivo y frecuente al equipo y maquinaria utilizada preferiblemente fuera del área del proyecto, en talleres debidamente certificados.	Brindar mantenimiento preventivo a los equipos.	xxx			La empresa contratista brinda mantenimiento preventivo a los equipos utilizados en la obra para evitar la generación de ruido innecesario. Constancia de los mismos se aportan en los anexos.
- Erosión del suelo/ Incremento de la sedimentación/	- Realizar la preparación del terreno principalmente en períodos de baja intensidad lluviosa para evitar el arrastre de sedimentos, así como la compactación de los suelos, que en temporada lluviosa es mucho mayor. -En caso de ser necesario, colocar barreras mixtas fardos de paja, pacas, o también una malla plástica que retenga los sedimentos en caso de existir en el área del proyecto, a fin de que estos no se desplacen hacia la vía o a los drenajes pluviales.	Implementar medidas de control de erosión.	xxx			La fase de acondicionamiento de terreno fue aprobada en una fase anterior por otro estudio.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.	- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente para su traslado hacia el vertedero municipal, para evitar su acumulación. -Colocar recipientes adecuados (tanques de 55 galones con bolsas negras para desechos comunes) para el depósito de estos residuos y así evitar que se dispersen.	Implementar medidas de recolección de desechos.	xxx			Los desechos de la obra son retirados y trasladados por el contratista de las obras al vertedero autorizado.

- Contaminación de las aguas superficiales por desechos sólidos y/o líquidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Contratar a una empresa responsable del manejo, transporte y disposición final del desecho líquido. -Llevar un registro adecuado de cada letrina portátil. -Se construirá una planta de tratamiento para el tratamiento de las aguas residuales en la etapa operativa. 	Manejo de las aguas residuales	xxx			La empresa encargada del suministro del servicio de alquiler de baños portátiles se encarga de extraer las aguas residuales y descartarlas en un sitio fuera del proyecto en fase de construcción, para la fase de operación se pondrá en ejecución la PTARE.
- Afectación de la calidad de agua como producto de los procesos de erosión y sedimentación del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> - Es una prioridad del promotor y contratista identificar dentro del polígono del futuro proyecto, cualquier zona o área generadora de sedimentos a fin de poder estabilizar y controlar el mismo. -Realizar la preparación del terreno principalmente en períodos de baja intensidad lluviosa para evitar el arrastre de sedimentos. 	Implementar medidas de control de erosión para evitar que se desplacen a los cursos de agua.	xxx			Hasta la fecha no se ha contaminado la calidad del agua del río por sedimentación.

-Nivel de cumplimiento de las ampliaciones del estudio de impacto ambiental:

Número	Pregunta	Indicador de cumplimiento	Observaciones
1	Los impactos ambientales identificados en la página 16 (cuadro del punto 2.6), página 211 (cuadro del punto 9.2) y página 225 (cuadro del punto 10.1) son diferentes. Por lo antes descrito, unificar y aportar (cuadros corregidos) de los impactos ambientales que pudiese generar el desarrollo del proyecto, medidas de mitigación a implementar, ente responsable de su ejecución, monitoreo, seguimiento, vigilancia y control; cronograma de ejecución, matriz de valoración de impactos y rangos de los valores de importancia y del impacto.	Se presentó los cuadros corregidos con todas las observaciones solicitadas.	Fue aceptada la respuesta y el estudio fue debidamente aprobado.
2	<p>En el punto 2.4, la información de los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad, página 14 del EsIA indica: <i>“Remoción de la vegetación del bosque de galería, corte y corrección de taludes con motivo de la intervención de la obra civil en el cauce del río Hondo, con fines de la canalización del afluente”</i>. Sin embargo, el Estudio Hidrológico e Hidráulico del río Hondo presentado en el EsIA está incompleto (hacen falta documentos), además no sustenta porque es necesario realizar la canalización del Río Hondo. Por lo antes expuesto se solicita:</p> <p>a) Aclarar y sustentar por qué se sugiere la canalización del Río Hondo y remoción completa de la vegetación del bosque de galería; toda vez que la Resolución DRCC-IA-090-17 de 28 de diciembre de 2017, que aprobó el EsIA categoría I, denominado “Acondicionamiento de Terreno para Futuro Desarrollo”, establece en su acápite s), que el bosque de galería debe protegerse y mantenerse en cumplimiento de la Ley 1 de 3 febrero de 1994.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fue presentada toda la sustentación técnica de la canalización del río Hondo. -Fue presentado estudio hidrológico completo. -Fue presentado los impactos generados a causa de las obras. 	Fue aceptada la respuesta y el estudio fue debidamente aprobado.

	<p>b) Presentar original del Estudio Hidrológico e Hidráulico (completo) firmado por una persona idónea. Donde se incluyan, los niveles seguros de terracerías, mapa o plano de la planicie de inundación del Río Hondo y planos de las secciones del cauce.</p> <p>c) Indicar cuales son los impactos que se pudiesen generar con el desarrollo de las obras que se proponen realizar en el cuerpo de agua, y presentar medidas de mitigación que se implementarán para dichos impactos.</p>		
3	<p>En el punto 6.6.1. Calidad de las aguas superficiales, en la página 122 del EsIA, indica: “<i>Valga señalar que este curso fluvial mantiene caudales moderados durante la estación lluviosa, y cuando avanza el verano a partir del mes de febrero, el caudal se reduce</i>”. Durante la inspección de campo realizada el 2 de marzo donde el agua se encuentra estancada, situación que no permite que el proyecto en operación cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. En base a lo anterior, presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alternativas o mecanismos para la disposición final de las aguas residuales, ya que para verano el Río Hondo no cuenta con suficiente caudal. 	<p>Se presentó como alternativa que la planta de tratamiento se adecúe para llevar a cabo la reutilización de sus descargas con fines de riego dentro del mismo proyecto, acogiéndose a los criterios de la norma DGNTI-COPANIT 24-99, Agua, Calidad de Agua, Reutilización de las Aguas Residuales Tratadas.</p>	<p>Fue aceptada la respuesta y el estudio fue debidamente aprobado.</p>

6-OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR:

El proyecto Residencial Vista Verde ha avanzado sus obras con buen ritmo durante este semestre, habiendo alcanzado un 35% de avance en sus actividades.

Durante este período se han impartido charlas de salud ocupacional a los trabajadores de la obra, así como se llevó a cabo la gestión de siembra de árboles en los predios del proyecto, fumigaciones, acciones de reciclaje y el cumplimiento de toda la normativa, tributaria, ambiental, laboral y urbanística que todo proyecto debe gestionar realizando con éxito las obras de construcción de las residencias y de la infraestructura básica del proyecto para este semestre programadas.

Exhortamos a los promotores del proyecto a continuar implementando las medidas aprobadas en el PMA del estudio de impacto ambiental Cat II aprobado, y a continuar con la presentación en término de los informes semestrales de vigilancia y control ambiental del proyecto como hasta la fecha lo han venido haciendo.

7-ANEXOS

Anexo No 1. Registro fotográfico de las obras del proyecto:



Entrada del proyecto y medidas de ornamentación del mismo



Construcción de la berma de las calles 1,2 y 3.



Acciones de reforestación en el proyecto



Material feroso para reciclaje



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto

Anexo No 2. Constancia de charlas de salud ocupacional impartidas a los colaboradores del proyecto.





Constancias de participación de los colaboradores a las charlas de salud ocupacional:

CHARLA SEMANAL DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 3 DE 6 DE 2019							
Proyecto: <u>RESIDENCIAL VISTA VERDE – DIRECCIÓN: AGUAS BLANCAS PENONOMÉ</u>				Supervisor: _____			
Grupo de trabajo: <u>TEPESA DOS S.A.</u>							
<u>Lunes: Guía técnica para la prevención de riesgos en trabajos de excavación.</u> M _____ J _____ V _____ S _____ D _____				PRESENTADOR Karen J. Cubilla _____ _____ _____			
PARTICIPANTES							
NOMBRE ① Diomedes Cubillas ② Arnulfo Herrera ③ Esteban Samaniego Alvarado ④ Kael Samaniego Alvarado ⑤ Axel Samanezo Alvarado ⑥ David Zamora Ayudante ⑦ Luis Fernando Gómez Operador ⑧ URBANO Lopez Ayudante	FUNCIÓN	DIAS L M M J V S D					FIRMA
		L	M	M	J	V	
							<i>Diomedes Cubillas</i> <i>Arnulfo Herrera</i> <i>Esteban Samaniego</i> <i>Kael Samaniego</i> <i>Axel Samanezo</i> <i>David Zamora</i> <i>Luis Fernando Gómez</i> <i>URBANO Lopez</i>
ENCARGADO DE SEGURIDAD: KAREN CUBILLA <hr/> <i>Karen J. Cubilla</i>				SUPERVISOR DE OBRA: <hr/> <i>3/6/19</i>			

CHARLA SEMANAL DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 3 DE 6 DE 2019

Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE – DIRECCIÓN: AGUAS BLANCAS PENONOMÉ

Grupo de trabajo: TEPESA DOS S.A.

Supervisor: _____

TEMAS	PRESENTADOR
Lunes: Guía técnica para la prevención de riesgos en trabajos de excavación. M _____ J _____ V _____ S _____ D _____	Karen J. Cubilla _____ _____ _____ _____

PARTICIPANTES

NOMBRE	FUCIÓN	DIAS						FIRMA
		L	M	M	J	V	S	
⑨ Manuel Bustamante	Albañil							Manuel Bustamante
⑩ Esteban De Luís	Ayudante							Esteban De Luís
⑪ Tony Duran	Albañil							Tony Duran
⑫ Edgardo Sánchez	Albañil							Edgardo Sánchez
⑬ Gustavo N. Araiz A	Ayudante							Gustavo N. Araiz A
⑭ Manuel Vilcaurua	Albañil							Manuel Vilcaurua
⑮ Jorge Malgis	Ayudante							Jorge Malgis
⑯ Pablo Luebar	Albañil							Pablo Luebar
⑰ José Abel Ja	Albañil							José Abel Ja

ENCARGADO DE SEGURIDAD: KAREN CUBILLA

SUPERVISOR DE OBRA:

Karen

3/6/19

CHARLA SEMANAL DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 10 DE 6 DE 2019

Proyecto: **RESIDENCIAL VISTA VERDE – DIRECCIÓN: AGUAS BLANCAS PENONOMÉ**

Grupo de trabajo: **TEPESA DOS S.A.**

Supervisor: _____

TEMAS	PRESENTADOR
Lunes: <u>Gdte técnica para la prevención de riesgos en trabajos de excavación.</u>	Karen J. Cubilla
M <u>Efectos del cromo VI en el</u>	
J <u>Entorno.</u>	
V	
S	
D	

PARTICIPANTES

NOMBRE	FUNCIÓN	DIAS						FIRMA
		L	M	M	J	V	S	
1. José de la Cruz	Albañil	✓						<u>José de la Cruz</u>
② Luis Galván	HUEPARADOR		✓					<u>Luis Galván</u>
③ Omelis Guerra	CAPZ							<u>Omelis Guerra</u>
④ Andiomarco	albañil	✓						<u>Andiomarco</u>
⑤ David Zamora	Ayudante		✓					<u>David Zamora</u>
⑥ José Luis Pérez	ayudante	✓						<u>José Luis Pérez</u>
⑦ José Muñoz	ayudante		✓					<u>José Muñoz</u>
⑧ Esteban San Diego	Albañil	✓						<u>Esteban San Diego</u>
URBANO LOPEZ	AYUDANTE	✓						<u>Urbano Lopez</u>
ENCARGADO DE SEGURIDAD: KAREN CUBILLA								SUPERVISOR DE OBRA:

Karen Cubilla / 10/01/19

CHARLA SEMANAL DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 10 DE 6 DE 2019

Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE – DIRECCIÓN: AGUAS BLANCAS PENONOMÉ
Grupo de trabajo: TEPESA DOS S.A.
Supervisor: _____

TEMAS	PRESENTADOR
Lunes: Guía técnica para la prevención de riesgos en trabajos de excavación. M J V S D	Karen J. Cubilla

PARTICIPANTES

NOMBRE	FUCIÓN	DIAS						FIRMA
		L	M	M	J	V	S	

(1) Tony Diemont F	aludante							Tony Diemont
(1) Manuel Bustamante	albañil							Manuel Bustamante
(1) Arístides Tamíndez								Arístides Tamíndez
(1) Jimmy Cil								Jimmy Cil
(1) Edgardo Sánchez Albañil								Edgardo Sánchez
(1) Luis Carlos Martínez Baldosero	✓							Luis C. Martínez

ENCARGADO DE SEGURIDAD: KAREN CUBILLA

SUPERVISOR DE OBRA:

Karen
10/06/19

CHARLA SEMANAL DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE

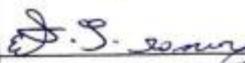
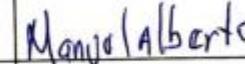
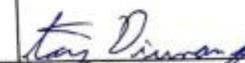
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 8 DE 7 DE 2019Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE – DIRECCIÓN: AGUAS BLANCAS PENONOMÉGrupo de trabajo: TEPESA DOS S.A.

Supervisor: _____

TEMAS	PRESENTADOR
Lunes: <u>G. Los Riesgos en el Trabajo</u>	Karen J. Cubilla
M _____	_____
J _____	_____
V _____	_____
S _____	_____
D _____	_____

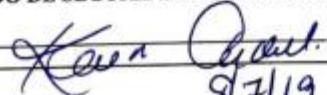
PARTICIPANTES

NOMBRE	FUNCIÓN	DIAS						FIRMA
		L	M	M	J	V	S	

①	Nicomedes Fernández	CPTZ							
②	Esteban Sanavigo	Albañil							
③	Capellán								
④	Yael Domínguez	A YOLCO, 18							
⑤	Anel Bermúdez	Albañil							
⑥	Luis Túroche Jiménez	OPERADOR							
⑦	Almedio Sarmiento	Ayudante							
⑧	Manuel Gutiérrez	albañil							
⑨	Capellán	allardante							

ENCARGADO DE SEGURIDAD: KAREN CUBILLA

SUPERVISOR DE OBRA:


Karen Cubilla
8/7/19

MÍTICA SEMANAL DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE
 LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 9 DE 7 DE 2019

Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE - DIRECCIÓN: AGUAS BLANCAS PENONOMÉ
 Grupo de trabajo: TEPESA DOS S.A.

Supervisor: _____

TEMAS							PRESENTADOR						
Lunes: <u>Los Riesgos en el trabajo</u>							Karen J. Cubilla						
M _____							_____						
J _____							_____						
V _____							_____						
S _____							_____						
D _____							_____						

PARTICIPANTES

NOMBRE	FUCIÓN	DIAS							FIRMA
		L	M	M	J	V	S	D	
⑩ <u>Hon Ansel</u>									<u>Hon malo</u>
⑪ <u>Manu Oteyza</u>									<u>Manu Oteyza</u>
⑫ <u>Edgardo Sánchez</u>	<u>Albañil</u>								<u>Edgardo Sánchez</u>
⑬ <u>Carlos Rodríguez</u>	<u>AG.</u>								<u>Carlos Rodríguez</u>
⑭ <u>Ornelis Rivera</u>	<u>CPZ</u>								<u>Ornelis Rivera</u>

ENCARGADO DE SEGURIDAD: KAREN CUBILLA

SUPERVISOR DE OBRA:

Karen Cubilla
8/7/19

CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 24/06/19 AL DÍA 24/06/19

Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE- AGUAS BLANCAS.

Grupo de trabajo: _____ Supervisor: _____

TEMAS							PRESENTADOR						
L	M	M	J	V	S	D							
<i>Las Influencias del Cambio Climático</i>							<i>Karen Alcántara</i>						

PARTICIPANTES

NOMBRE	FUNCION	DIAS							FIRMA
		L	M	M	J	V	S	D	
① OSCAR E. MARTINEZ									<i>Oscar E. Martinez</i>
② Manuel Otaiza									<i>Manuel Otaiza</i>
③ Tony Diemeyer fundo									<i>Tony Diemeyer fundo</i>
④ Francisco Morales M.									<i>Francisco Morales M.</i>
⑤ Jhon martinez									<i>Jhon Martinez</i>
⑥ Luisa Gómez Pérez	Asistente								<i>Luisa Gómez Pérez</i>
⑦ Nicomedes Fernández	CPTAZ								<i>Nicomedes Fernández</i>
⑧ David Zamora	EDC								<i>David Zamora</i>
⑨ Ysana Cortés									<i>Ysana Cortés</i>
⑩ Yael Domínguez	Auxiliar								<i>Yael Domínguez</i>
⑪ Edgardo Sánchez Albán									<i>Edgardo Sánchez</i>
⑫ Gabriel Ledesma	<input checked="" type="checkbox"/>								<i>Gabriel Ledesma</i>
⑬ And Bonsuicio	Albañil								<i>And Bonsuicio</i>
Evaluado por: Encargada de Seguridad e higiene:	<i>Karen Alcántara</i>							Firma:	

Karen Alcántara 24/06/19

CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 21/06/22 AL DÍA / /
Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE-AGUAS BLANCAS.
Grupo de trabajo:

Supervisor:		24/06
TEMAS		PRESENTADOR
L	<i>La Influenza y como</i>	<i>Karen f Cuchillo</i>
M	<i>protegernos</i>	
M		
J		
V		
S		
D		

Evaluado por: Encargada de Seguridad e higiene:

Firma:

ad e higiene:
Kurt & Cia Ltda
24/06/19.

CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD
 LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 21/9/19 AL DÍA 21/9/19
 Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE- AGUAS BLANCAS.
 Grupo de trabajo: _____ Supervisor: _____

TEMAS							PRESENTADOR						
L	M	M	J	V	S	D	Presentador						
<u>Holep al Calor</u>							<u>Karen f. Cebolla</u>						

①	NOMBRE	FUNCION	DIAS							FIRMA
			L	M	M	J	V	S	D	
②	<u>monica morales</u>									<u>monica morales</u>
③	<u>Esteban Sanchez</u>						V			<u>Esteban Sanchez</u>
④	<u>Ricardo Gomez</u>									<u>Ricardo Gomez</u>
⑤	<u>José A. Flores</u>						✓			<u>José A. Flores</u>
⑥	<u>Quisberto Gutierrez</u>	Asistente				V				<u>Quisberto Gutierrez</u>
⑦	<u>Omelia Huerta</u>						✓			<u>Omelia Huerta</u>
⑧	<u>Edgardo Sanchez</u>	Albanil								<u>Edgardo Sanchez</u>
⑨	<u>Miguel Sainz</u>	Albanil				V				<u>Miguel Sainz</u>
⑩	<u>Mario Alberto Bustamante</u>	Albanil								<u>Mario Alberto Bustamante</u>
⑪	<u>Apolinario Es</u>									<u>Apolinario Es</u>
⑫	<u>Daniel Zamora S.</u>	Asistente				V				<u>Daniel Zamora S.</u>
⑬	<u>Jose Valdes</u>	A				V				<u>Jose Valdes</u>
⑭	<u>Leonel Delgado</u>	Ayudante				V				<u>Leonel Delgado</u>
⑮	<u>Pablo Luehor</u>	Albanil								<u>Pablo Luehor</u>
⑯	<u>José Angel Moran</u>	AYUDANTE								<u>José Angel Moran</u>

Evaluado por: Encargada de Seguridad e higiene:

Firma:

Karen f. Cebolla
21/9/19

CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 21/9/19 AL DÍA 21/9/19

Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE- AGUAS BLANCAS.

Grupo de trabajo: _____ Supervisor: _____

TEMAS	PRESENTADOR
L M M J V S D	<i>Héctor de Calor.</i>
	<i>Karen Cuadillo.</i>

PARTICIPANTES

Evaluado por: Encargada de Seguridad e higiene:

Firma:

ridad e higiene:
Bueno Cubillo
21/9/19

CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD
 LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 21/9/19 AL DÍA 21/9/19
 Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE- AGUAS BLANCAS
 Grupo de trabajo: _____ Supervisor: _____

TEMAS							PRESENTADOR						
L	M	M	J	V	S	D	<u>Isaac del Calle</u>						
							<u>José M. Calle</u>						

①	NOMBRE	FUNCION	DIAS							FIRMA
			L	M	M	J	V	S	D	
①	<u>monica morales</u>									<u>monica morales</u>
②	<u>Eduardo Sanchez</u>						✓			<u>Eduardo Sanchez</u>
③	<u>Ariadna Gonzalez</u>									<u>Ariadna G</u>
④	<u>José A. Flores</u>						✓			<u>José A. Flores</u>
⑤	<u>Luis C. Tello</u>	Asistente					✓			<u>Luis Tello</u>
⑥	<u>Ornelis Guerra</u>						✓			<u>Ornelis Guerra</u>
⑦	<u>EDGARDO SÁNCHEZ ALBANIL</u>									<u>Edgaro Sanchez</u>
⑧	<u>Miguel Saenz</u>	Albanil					✓			<u>Miguel Saenz</u>
⑨	<u>Mario Alberto Butrón</u>	Albanil								<u>Mario Alberto Butrón</u>
⑩	<u>Apolinario Et</u>									<u>Apolinario Et</u>
⑪	<u>Daniel Zamora S</u>	Asistente					✓			<u>Daniel Zamora S</u>
⑫	<u>José Valdez</u>	A					✓			<u>José Valdez</u>
⑬	<u>Leoni Delcang</u>	Ayudante					✓			<u>Leoni Delcang</u>
⑭	<u>Pablo Lujan</u>	Albanil								<u>Pablo Lujan</u>
⑮	<u>José Angel Moran</u>	AYUDANTE								<u>José Angel Moran</u>

Evaluado por: Encargada de Seguridad e higiene:

Firma:

José M. Calle
2/9/19

CHARLA SEMANAL DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 01/10/2019

Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE

DIRECCIÓN: PENONOMÉ AGUAS BLANCAS.

Grupo de trabajo: _____

Supervisor: _____

TEMAS		PRESENTADOR	
L	<u>Los ojos Personas</u>	<u>Karen f. Cubilla</u>	
M	<u>inestabilidad</u>		
M			
J			
V			
S			
D			

PARTICIPANTES

NOMBRE	FUCIÓN	DIAS						FIRMA
		L	M	M	J	V	S	

1 Luis Julián Alvarado	OPERADOR	Luis Julián Alvarado
2 Manuel Alberto Bustamante Albañil		Manuel Alberto Bustamante Albañil
3 Món martínez		Món martínez
4 Esteban de la Torre	Ayudante	Esteban de la Torre
5 Pablo serrano	Ayudante	Pablo serrano
6 Edgardo Sánchez Albañil		Edgardo Sánchez Albañil
7 José Angel Mares	AYUDANTE	José A. Mares
8 Horacio Pájaro Mares	pintor	Horacio Pájaro Mares
9 Rafael Gómez	plomero	Rafael Gómez

ENCARGADO DE SEGURIDAD: KAREN CUBILLA

SUPERVISOR DE OBRA:

CHARLA DIARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTAL
LISTA DE ASISTENCIA DEL DIA 01/10/19 AL DIA. Proyecto: (S)

Proyecto: Residencial Alto Verde FECHA DEL DIA 01/10/19 AL DIA 01/10/19
Jefe: _____ Supervisor: _____

Grupo de trabajo:

Supervisor:

Supervisor: <i>John Steele</i>	
TEMAS	
L	<i>Los ojos Deseos</i>
M	<i>Intimidad.</i>
M	
J	
V	
S	
D	
PRESENTADOR	
<i>Karen Franklin</i>	

PARTICIPANTES

23-7-19.

CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 23/07/19 AL DÍA 23/07/19

Proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE- AGUAS BLANCAS,

Grupo de trabajo: Prácticas Supervisor: Darlin Otoño
T.P. Leonila

TEMAS	PRESENTADOR
L <u>Inauguración General</u>	Karen Andrade
M	
M	
J	
V	
S	
D	

PARTICIPANTES

CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD
LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 23/09/19 AL DÍA 23/09/19

Proyecto: PASEO DEL BOSQUE – LA ORTIGA DE PENONOMÉ.

Grupo de trabajo: _____ Supervisor: _____

TEMAS							PRESENTADOR						
L	M	M	J	V	S	D							
L	M	M	J	V	S	D	<i>Karen Cuchilla</i>						
<i>Factores de riesgo</i>													
<i>fisicos</i>													

PARTICIPANTES

NOMBRE	FUNCION	DIAS							FIRMA
		L	M	M	J	V	S	D	
<i>Abrilu aman</i>									<i>Abrilu aman</i>
<i>José N. Domínguez</i>									<i>José N. Domínguez</i>
<i>Yorey Bernad</i>									<i>Yorey Bernad</i>
<i>JUAN JAVIER BARBA</i>									<i>JUAN JAVIER BARBA</i>
<i>Alejandra Bernad S.</i>									<i>Alejandra Bernad S.</i>
<i>Jean Carlos Pineda</i>									<i>Jean Carlos Pineda</i>
<i>Cipriano Huinoz</i>									<i>Cipriano Huinoz</i>
<i>Roberto Izquierdo</i>									<i>Roberto Izquierdo</i>
<i>Alejandra Beltran</i>									<i>Alejandra Beltran</i>
<i>Carlos Moran</i>	<i>ayudant</i>								<i>C. Moran</i>
<i>Gaston Lopez</i>									<i>Gaston Lopez</i>

Evaluado por: Encargada de Seguridad e higiene:

Karen Cuchilla

Firma:

23/09/19

CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD
LISTA DE ASISTENCIA DEL DIA 23/09/19 AL DIA 23/09/19

Proyecto: PASEO DEL BOSQUE - LA ORTIGA DE PENONOME.

Grupo de trabajo: _____ Supervisor: _____

TEMAS	PRESENTADOR							
		L	M	M	J	V	S	D
L								
M								
M	<i>Factores de Riesgo</i>							
J								
V								
S								
D								

PARTICIPANTES

NOMBRE	FUNCION	DIAS							FIRMA
		L	M	M	J	V	S	D	
<i>Karen Trujillo</i>									<i>Karen Trujillo</i>
<i>Carlos Peñar</i>	ayudante								<i>Carlos Peñar</i>
<i>Uldad Henre</i>	Plomeria								<i>Uldad Henre</i>
<i>Octavio Bolívar</i>	Electricista								<i>Octavio Bolívar</i>
<i>Eduardo Sánchez</i>	Albanil								<i>Eduardo Sánchez</i>
<i>Espedito Sánchez</i>	Electricista								<i>Espedito Sánchez</i>
<i>Carlos Rivero</i>	Plomeria								<i>Carlos Rivero</i>
<i>Juan Rodriguez</i>	P. de Bolas								<i>Juan Rodriguez</i>
<i>Bentito Pérez Rivero</i>	Albanil								<i>Bentito Pérez Rivero</i>
<i>Raymon Cruz</i>	ayudante								<i>Raymon Cruz</i>
<i>Alexander Espinoza</i>	Ayudante								<i>Alexander Espinoza</i>

Evaluado por: Encargada de Seguridad e higiene:

Karen J. Cebolla Firma:
23/09/19

Anexo No 3. Acta de inspección final del sistema de acueducto y alcantarillado por parte del IDAAN:



Panamá, edificio Seda, Vía Brusil.
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

ACTA DE INSPECCIÓN FINAL No. 143-2019

RESIDENCIAL VISTA VERDE (Urbanización Privada)

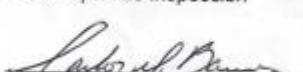
El día 15 de julio del 2019, se llevó a cabo la inspección de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario que cubrirán las necesidades de la Urbanización **Residencial VISTA VERDE** localizada en el Corregimiento de Penonomé (Vía Aguas Blancas), Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Durante la inspección se pudo constatar que los trabajos realizados fueron ejecutados de acuerdo a los planos elaborados y aprobados para este proyecto y cumplen con las especificaciones y pruebas establecidas por el IDAAN.

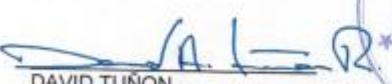
Los Lotes beneficiados con la construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario, corresponden a las siguientes calles:

Calle 2 Oeste: Lotes No. 11 al 21
Calle 3 Oeste: Lotes No. 22 al 40

Por el Dpto. de Inspección

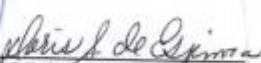

CARLOS BARRIA.

Jefe de Urbanizaciones Privadas Nacional.


DAVID TUÑON
Inspector de obras y Proyecto de Coclé.

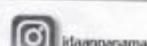
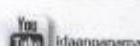
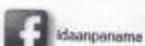
Por Contratista


JUAN HUMBERT CABARCOS
Representante Legal.


DORIS SANCHEZ
Jefa de Gestión Técnica de Coclé.

Nota: La inspección realizada, exime de responsabilidad a la Institución, por lo que le corresponde al Promotor la puesta en operación de los sistemas y los pagos de tarifas relacionadas con los mismos.

Panamá, 16 de Julio de 2019.



Anexo No 4. Acta de aceptación final favorable de construcción de calles y sistema pluvial por parte del MOP:



Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Inspección

Panamá, 8 de abril de 2019
Número: DNI-SRC-210- 2019

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL FAVORABLE

PROYECTO: RESIDENCIAL VISTA VERDE
UBICACIÓN: AGUAS BLANCAS PENONOME
ASEGURADORA: LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: N°. 10-40-2002816.
PERIODO DE VIGENCIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3 AÑOS

La Dirección Nacional de Inspección, luego de verificar cada uno de los requisitos exigidos por la Resolución AL-001-12 del 19 de enero de 2012 modificada y adicionada por la Resolución N°-052-15 del 24 de abril del 2015 y realizada la inspección al Proyecto Residencial denominado Residencial Vista Verde, ubicado en el Corregimiento del Coco, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé,

HACE CONSTAR QUE

La Empresa Tepesa Dos, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la ficha 155637451 de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, empresa o sociedad promotora del proyecto Residencial Vista Verde, cuyo representante legal es Sr. Juan Raul Humbert Cabarcos nacionalidad Panameña, con cédula de identidad personal N°. 8-835-546, y en cuyo proyecto el ingeniero responsable es Rafael Lara con cédula de identidad N° 4-700-1501 idoneidad N° 99-006-032, culmino los trabajos de construcción de calles, sistema pluvial y señalización vertical y horizontal de calles de acuerdo a los planos y especificaciones exigidas por éste Ministerio.

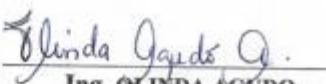
Las calles construidas e inspeccionadas conformes son las siguientes:

Calle	Lotes
Calle 1 Oeste (Long. 68.96 ml)	1 @5 y 6@10 y área de uso público

NOTA: La Empresa Tepesa Dos, S.A., queda obligada a garantizar los defectos de construcción y el mantenimiento de las obras detalladas en esta certificación por El periodo de tres (3) años a partir de La fecha, conforme Fianza de Cumplimiento : N°. 10-40-2002816.

Vencido El Periodo de ~~RETIRO DE PLAZO~~, el promotor deberá iniciar el trámite para el traspaso de las calles al Estado. Las calles traspasadas deben ser entregadas en óptimas condiciones.


Ing. Ronny Kamal
Director Nacional de Inspección


Ing. OLINDA AGUDO
Supervisora Regional de Inspección – Coclé- a.i.

Anexo No 5. Informe de inspección del MINSA a la PTARE del proyecto:



MINISTERIO
DE SALUD

DISTRITO DE SALUD DE PENONOMÉ SECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL



INFORME TÉCNICO

FECHA DE INSPECCIÓN: 22-8-2019.

FECHA DE INFORME: 28-8-2019.

UBICACIÓN: Corregimiento del Coco, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

DIRECCIÓN: Vía Principal, Comunidad de Aguas Blancas, Residencial Vista Verde.

ASUNTO: Inspección de seguimiento al Sistemas de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR).

PARTICIPANTES: Licenciada Karen Cubillas (Encargada de Seguridad y Salud Ocupacional); Técnico Arístides Ballesteros (Supervisor del Departamento de Saneamiento Ambiental Región de Salud de Coclé.); Licenciado David Chavarria (Inspector del Departamento de Saneamiento Ambiental de Penonomé).

DETALLES:

Siendo las 10:10 a.m., se procedió a realizar la inspección en el área donde se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Residencial Vista Verde, en compañía de la Licenciada Cubillas.

DEFICIENCIA SANITARIAS ENCONTRADAS:

Al momento de la inspección no se encontró deficiencia Sanitaria, en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Filtro Verde de Grava (Mediante el Sistema DHF y las Plantas Macrófitas Tipo Peseudocorum).



OBSERVACIONES:

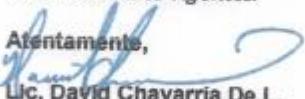
- a. Durante la inspección la Licenciada Cubilla nos comentó que el filtro verde fue colocado el día 11 de julio de 2019, y que se realizó una descarga de 5000 litros de aguas servidas en la PTAR provenientes de Scala Penonomé el día 15 de julio de 2019, para que las plantas desarrollen más rápido ya que hasta el momento solo se encuentran dos residencias habitadas y las plantas necesitan materia orgánica para su crecimiento.



CRITERIO TÉCNICO:

- a. Se dará seguimiento del Sistema de tratamiento de Aguas Residuales del Residencial para ver el desarrollo de las plantas mencionadas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 66 de 10 de noviembre de 1947, modificado por la Ley 40 de 16 de noviembre del 2006 y demás normas nacionales e internacionales vigentes.

Atentamente,

Lic. David Chavarria De L.
Inspector de Saneamiento Ambiental
Distrito de Salud de Penonomé.

CC.Dra. Obdulia Araica de Montilla Jefa Departamento de Salud Pública RSC.
Téc. Arístides Ballesteros. Supervisor Regional de Saneamiento Ambiental.
Dr. Irving Ampudia Director del Distrito y Centro de Salud de Penonomé.
Archivo

REGIÓN DE SALUD DE Coclé
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

29 AGO 2019

Recibido por: 
Firma: 9:07 am.

Anexo No 6. Fianza de cumplimiento de trabajos:



La Regional
de Seguros

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

FIADORA:

LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.

NUMERO DE FIANZA:

10-40-2003082

CONTRATISTA:

TEPESA DOS, S.A.

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

B/ 96.081.21 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN BALBOAS CON 21/100)

ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS / CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS DE LAS OBRAS PAVIMENTO DE IMPRIMACIÓN Y DOBLE SELLO DE LA CALLE 2 OESTE; LONGITUD: OK+000 @ OK+105.37; QUE SIRVE A LOS LOTES 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, Y ÁREAS VERDES; ANCHO DE CALZADA DE 8.40M; ANCHO DE RODADURA DE 7.20M; ESPESOR DE CAPA BASE DE 0.15M; ESPESOR DE MATERIAL SELECTO 0.20M. CALLE 3 OESTE; LONGITUD: OK+000 @ OK+117.16; QUE SIRVE A LOS LOTES 22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40; ANCHO DE CALZADA DE 8.40M; ANCHO DE RODADURA DE 7.20M; ESPESOR DE CAPA BASE DE 0.15M; ESPESOR DE MATERIAL SELECTO 0.20M; DEL RESIDENCIAL VISTA VERDE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DEL COCO, DISTRITO DE PENONÉM, SEGUN EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN N° AL-001-12 DEL 19 DE ENERO DE 2012 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LOS EFECTOS DE ACEPTACIÓN DEFINITIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE ESTABLECE EL REQUISITO DE PRESENTACION DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PROMOTORES PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y TRASPASO EFECTIVO DE LAS CALLES A LA NACION.

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL FAVORABLE PARA LOS EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEFINITIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CUYO MONTO SE FIJARA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA O TOTALIDAD DE LA OBRA QUE SE ESTE ACEPTANDO.

FECHA DE EMISIÓN:

07 DE AGOSTO DE 2019

VIGENCIA:

3 Años a partir de la fecha indicada en los siguientes casos: Orden de proceder, refrendo o cumplida la condición a la cual se sujeta este contrato.

Consta por el presente documento LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A., en adelante denominada LA FIADORA, por este medio le garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL arriba indicada y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en adelante denominadas LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA, la obligación de ejecutar fielmente el objeto de EL CONTRATO antes enunciado, y una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiere lugar.

VIGENCIA: Corresponde al periodo de ejecución del contrato principal y al término de liquidación, más un término de un (1) año, si se tratare de bienes muebles, consultorías y servicios para responder por vicios restringidos, tales como mano de obra, material defectuoso o de inferior calidad que el adjudicado, o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato, salvo los bienes muebles consumibles que no tengan reglamentación especial, cuyos términos de cobertura serán de seis (6) meses, y por el término de tres (3) años, para responder por defectos de reconstrucción o construcción de la obra o bien inmueble. Vencidos estos términos y no habiendo responsabilidad, se cancelará la fianza.

El término para responder por los vicios restringidos o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato, así como por los defectos de reconstrucción o de construcción a los que se refiere el párrafo anterior empieza a contarse a partir de la fecha del acta de aceptación final en aquellos contratos en que la ley exija esta o del cumplimiento del contrato en los demás casos.

Boulevard Costa del Este y Av. La Rotonda, Torre Panama, piso 13, ofic. 1300, Costa del Este, Ciudad de Panamá, Panamá.

"Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá".

www.laregionaldeseguros.com
CENTRAL TELEFÓNICA : CENTRAL DE ASISTENCIA
282-9500 : 800-LRDS (800-5737)
282-0537



La Regional
de Seguros

Página 2 de 2
Fianza N° 10-40-2003092

En caso de una OBRA entregada sustancialmente ejecutada, la fianza de cumplimiento para responder por vicios redhibitorios y defectos de construcción o de reconstrucción, comenzará a regir a partir del recibo de la parte sustancial de la obra usada y ocupada por el Estado, y para el resto de la obra, a partir del acta de aceptación final.

En los demás casos en que el bien o servicio objeto del contrato sea entregado de forma parcial, la fianza de cumplimiento comenzara a regir para responder por vicios redhibitorios tales como mano de obra, material defectuoso o de inferior calidad que el adjudicado, o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato, a partir de la aceptación de la parte del bien o servicio por la ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA y, para el resto del bien o servicio, a partir del acta de aceptación final o del cumplimiento del contrato, según el caso.

OBJETO: Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido éste, corregir los defectos a que hubiere lugar.

NOTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO: Antes del vencimiento de la fianza, LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA notificara por Escrito a administrativamente el contrato.

LA FIADORA dispondrá de un término de veinte (20) días hábiles siguientes a la notificación de resolución que resuelve administrativamente el contrato por incumplimiento para ejercer la opción de pagar el importe de la fianza, o de sustituir al contratista en todos sus derechos y obligaciones del contrato y sus adendas, así como cualquier otra acción que la entidad licitante tuviera en contra del contratista, siempre que quien vaya a continuar por cuenta de la fiadora y a cuenta y a riesgo de esta, tenga la capacidad técnica y financiera, a juicio de la entidad contratante, y sea aprobado por esta.

LA FIADORA quedará exonerada de responsabilidad conforme a esta fianza en caso de que, producido cualquier incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA no comunique a LA FIADORA el inicio del trámite de resolución administrativa del contrato dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de dicho incumplimiento, dando una relación escrita de los hechos principales relacionados con este. La notificación se efectuará por escrito a LA FIADORA en su domicilio legal.

ACCIONES LEGALES: Toda reclamación con base de esta fianza deberá ser hecha por la ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA, a LA FIADORA. Para efectos de reclamación, también se entiende a LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA como ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA.

Cualquier acción legal, ya sea judicial o extrajudicial que inicie ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA deberá entablarla contra EL CONTRATISTA conjuntamente con LA FIADORA y la petición deberá solicitar en todo caso la condena de EL CONTRATISTA y LA FIADORA.

SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA: LA FIADORA tiene derecho dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la notificación de incumplimiento contenida en la Resolución Administrativa del Contrato u Orden de Compra, a pagar el importe de la fianza, o a sustituir al contratista en todos los derechos y obligaciones y sus adendas así como cualquier otra acción que la entidad contratante tuviera en contra del contratista, siempre que quien vaya a continuar por cuenta de la fiadora y a cuenta y a riesgo de esta, tenga la capacidad técnica y financiera, a juicio de la entidad contratante, y sea aprobado por esta.

En caso de que LA FIADORA opte por sustituir al contratista en todos sus derechos y obligaciones del contrato y sus adendas, así como cualquier otra acción que la entidad contratante tuviera en contra del contratista, deberá suscribir con la entidad contratante un acuerdo suplementario de ejecución de fianza de cumplimiento. El acuerdo suplementario de ejecución de fianza de cumplimiento no constituye una nueva relación contractual, sino el acto por medio del cual se formaliza la sustitución de la fiadora en todos los derechos y obligaciones del contratista, dimensiones del contrato, y esta designa a un tercero ejecutor, que debe contar con capacidad técnica y financiera, a juicio de la entidad contratante y ser aprobado por esta, para que continúen la ejecución del contrato por cuenta y riesgo de LA FIADORA. Dicho acuerdo deberá contar el refrendo de la Contraloría General de la República.

SUBROGACIÓN: En caso de que LA FIADORA le deje cumplimiento a las obligaciones asumidas por ella conforme a esta fianza, ya fuere mediante el pago de los perjuicios pecuniarios o mediante la ejecución de las obligaciones garantizadas, subrogará a EL CONTRATISTA en todos los derechos y perjuicios dimensiones de dicho CONTRATO, incluyendo todos los valores e indemnizaciones, pagos diferidos, porcentajes retenidos y créditos que LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA le debiere a EL CONTRATISTA al tiempo en que tuvo lugar la falta o que deberán pagarse después, según las estipulaciones de EL CONTRATO. En consecuencia, a partir del momento en que la ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA presente una reclamación a LA FIADORA, quedarán sin efecto cualesquier cesiones de pago de dinero derivadas de EL CONTRATO y LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA cesará todo pago a EL CONTRATISTA, acreedores o cessionarios, los cuales a partir de ese momento aprovecharán exclusivamente a LA FIADORA. De igual manera, LA FIADORA se subrogará en cualesquier otros derechos y acciones que LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA tuviera en contra de EL CONTRATISTA.

SUBORDINACIÓN: LA FIADORA estará obligada a cumplir las obligaciones que contenga conforme a la presente FIANZA, siempre que el CONTRATISTA haya debido cumplirlas de acuerdo a EL CONTRATO.

Boulevard Costa del Este y Av. La Retiroda, Torre Panamá, piso 13, ofic. 1300, Costa del Este, Ciudad de Panamá, Panamá.

"Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá".

www.laregionaldeseguros.com
CENTRAL TELEFÓNICA 382-0500
CENTRAL DE ASISTENCIA 800-LRDS (800-5737)
282-0517



La Regional
de Seguros

Página 3 de 3
Ficha N° 10-40-2003082

PRÓRROGA O MODIFICACIÓN: LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA notificará a LA FIADORA las prórrogas, adiciones o modificaciones a los Contratos u Órdenes de Compra. LA FIADORA manifestará su consentimiento mediante la emisión de endoso respectivo. En caso contrario, EL CONTRATISTA deberá presentar una FIANZA que garanticé la Prórroga o modificación del contrato.

PRÓRROGA POR SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA: Cuando LA FIADORA asuma por intermedio de una persona idónea al efecto la ejecución de la obra, tendrá derecho a convenir prórrogas del término pactado, incluyendo, sin limitar la generalidad de lo anterior, demoras motivadas por fuerza mayor o casos fortuitos. Para este fin, se tomará en cuenta la demora normal por razón de sustitución de EL CONTRATISTA.

En FE DE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 07 días del mes de Agosto de 2019.

[Signature]
POR LA FIADORA

LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.

[Signature]
CARLOS ANTONIO SAMUDIO CALVO
GERENTE GENERAL

PO^R EL CONTRATISTA

TEPESA DOS, S.A.

[Signature]

(Texto aprobado por la Contraloría General de la República de conformidad con el Decreto 21-Leg. De 28 de Marzo de 2018)

Boulevard Costa del Este y Av La Rotonda, Torre Panamá, piso 13, ofic. 1300, Ciudad del Este, Ciudad de Panamá, Panamá.

"Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá".

www.laregionaldeseguros.com
CENTRAL TELEFÓNICA | CENTRAL DE ASISTENCIA
282 0500 | 800 (RD\$ 800-5737)
282 0537

Anexo No 7. Certificado de ocupación de 12 viviendas otorgado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos:



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07751, Panamá 1, Rep. de Panamá, Correo: dinasepibomberos.gob.pa, Tel: 512-6412 / 512-6413; Panamá Este: 256-7351; fax: 256-4376; Panamá Oeste: 253-1284, fax: 253-1284; Arraiján: 259-4782; fax: 2593146; Colón: 475-3026; fax: 475-3026; Coclé: 997-9222; fax: 997-9222; Veraguas: 996-1115; fax: 996-5136; Herrera: 996-5852, fax: 996-4376; Los Santos: 996-6477; fax: 996-6117; Chiriquí: 775-4213; Bugaba: 770-6211; fax: 770-6891; Bocas del Toro: 758-6166; fax: 758-6796

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)

Zona Regional Coclé

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

0001707

Zona Regional: Coclé

Certificado N°:

Estación Local: PENONOME

Fecha: 31 / 05 / 2019

Nombre del proyecto: VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Dirección: AGUAS BLANCAS - PENONOME

Distrito: PENONOME

Corregimiento: EL COCO

Datos de la Propiedad:

Finca: 30222933-30222933 Rollo: _____ Código: _____

Tomo: _____ Documento: _____

Folio: _____ Asiento: _____

Propietario: TEPEZO DOS SIN

Constructor: RAFEL V LORA LIC 99-006-032

Uso destinado: RESIDENCIAL

Descripción: CONSISTE EN LA OCUPACION PARA 12 VIVIENDAS 2 APTOS

* MODELO PLUS : LOTES 19,23,43,45 TIENEN 3 RECAMARAS

SALA, COMEDOR, 2 BODOS, COCINA LAVANDERIA DCH * MODELO PREMIUM

TIENE LOTES 20,31,32,33,40,44,46,48, SALA, COMEDOR COCINA 3 RECAMARAS

2 BODOS, LAVANDERIA PORTAL, TERRAZA

ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN INICIAL
Sistema de detención y anunciación de incendios (alarmas)	
Sistema húmedo contra incendios combinado (gabinetes y/o rociadores)	
Sistemas de presurización	
Sistemas de protección atmosférica	
Sistemas eléctrico <u>2014- 600- 280</u>	<u>RAUL ERNESTO DELA ROSA</u>
Ascensores	
Sistema de conducción de gas <u>309</u>	<u>JUAN F. GONZALEZ</u>
Otros	

Inspectores: Luis A. MARQUEZ

Firma Autorizada





Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apto. 816-07753, Panamá 1, Rep. de Panamá, Correo: dinasepbomberos.gob.pa, Tel: 512-8412 / 512-8413; Panamá Este: 296-7551; Fax: 296-8376; Panamá Oeste: 253-1284, Fax: 253-1284; Amatán: 259-8782; fax: 259-8146; Colón: 475-3028, fax: 475-3025; Coatepeque: 987-9222; fax: 987-9223; Veraguas: 998-4115; fax: 998-3136; Herrera: 996-6852, fax: 996-4776; Los Santos: 996-8477, fax: 996-9117; Chiriquí: 775-4213; Bugaba: 770-6891; Bocas del Toro: 758-6166, fax: 758-6766

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)
Zona Regional Coclé

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

0001813

Zona Regional: Coclé

Certificado N°:

Estación Local: PENONOME

Fecha: 21/08/2019

Nombre del proyecto: RESIDENCIAL VISTA VERDE

Dirección: AGUAS BLANCAS

Distrito: PENONOME

Corregimiento: EL COCO

Datos de la Propiedad:

Finca: 30222933

Rollo: —

Código: —

Tomo: —

Documento: —

Folio: —

Asiento: —

Propietario: TEPEZA DOS SIA.

Constructor: ING. RAFAEL V. LARA G.

Uso destinado: RESIDENCIAL

Descripción: EL PROYECTO CONSISTE EN LA APROBACION DE 2 LOTES (Z9 Y Z9)

MODELO PRIMIUM. TIENEN 3 RECAMARAS, SALA COMEDOR, PORTAL

TERPESA 2 BAÑOS

ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN INICIAL
Sistema de detención y anunciamiento de incendios (alarmas)	
Sistema húmedo contra incendios combinado (gabinetes y/o rociadores)	
Sistemas de presurización	
Sistemas de protección atmosférica	
Sistemas eléctrico <u>2014-600-Z80</u>	<u>RAUL ERNESTO DE LA ROSA</u>
Ascensores	
Sistema de conducción de gas Lic 309	<u>JUAN F. GONZALEZ</u>
Otros <u>30100DURA. Lic 11182</u>	<u>RAUL DE LA ROSA.</u>

Inspectores: JOSE BARRAGAN

Firma Autorizada





Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apto. 816-07753, Panamá 1, Rep. de Panamá. Correo: dinasepbombero.gob.pa, Tel: 612-4412 / 512-6413; Panamá Este: 296-7581; fax: 296-8376; Panamá Oeste: 253-1284, fax: 253-1284; Arraijan: 259-8782; fax: 259-3148; Colón: 475-3025; fax: 475-3025; Coide: 997-9222; fax: 997-9222; Veraguas: 996-1115; fax: 996-3136; Herrera: 996-3852, fax: 996-4375; Los Santos: 996-8477; fax: 996-9117; Chiriquí: 775-4212; Bugaba: 775-4211; fax: 775-6181; Bocas del Toro: 758-6166, fax: 758-6786

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)

Zona Regional Coclé

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

0001856

Zona Regional: Coclé

Certificado N°: C.C #1078 - PLANO # 200-18.

Estación Local: PENONOME

Fecha: 20 / 09 / 2019

Nombre del proyecto: VIVIENDA UNIFAMILIAR

Dirección: AGUAS BLANCAS PENONOME

Distrito: PENONOME Corregimiento: EL COCCO

Datos de la Propiedad:

Finca: 302222923 Rollo: _____ Código: _____

Tomo: _____ Documento: _____

Folio: _____ Asiento: _____

Propietario: TEPCO DOS SIS

Constructor: RAFAEL LARA Lic 99-006-032

Uso destinado: PESIDENCIAL

Descripción: SE APRUEBAN 8 CASAS DEL Q.L. #1078 CUENTAN CON 1 PORTAL Y ESTACIONAMIENTO SALA COMEDOR, COCINA, POSILLO 3 RECAMARAS 2 BAÑOS 1 LAVANDERIA TERRAZA.
CASAS # 28,35,36,37,38,41,30 y 21 / INTERRUPTOR PRINCIPAL GNDMP.4

ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN INICIAL
Sistema de detención y anunciamiento de incendios (alarmas)	
Sistema húmedo contra incendios combinado (gabinetes y/o rociadores)	
Sistemas de presurización	
Sistemas de protección atmosférica	
Sistemas eléctrico <u>2016-600-404</u>	<u>RODRIGO TRUJILLO JAEN</u>
Ascensores	
Sistema de conducción de gas <u>Lic 309</u>	<u>JUA F GONZALEZ R</u>
Otros <u>PERMISO DE SOLDADURA # 0793</u>	<u>RAUL DELGADO ROSA</u>

Inspectores: CARLOS NAVARRO

Firma Autorizada



CERTIFICACION

Panamá, 25 de mayo de 2019

**Coronel
Jaime E. Villar Vargas
Director General
Dirección Nacional de Seguridad,
Prevención e Investigación de Incendios del
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**

Respetados Señores:

Por este medio Yo Juan Francisco González Rodríguez, Plomero idóneo, hago constar que realice trabajos de instalación de tubería galvanizada de $\frac{1}{2}$ para la conducción de gas G.L.P. en casas No.15,19,20,23,31,32,33,42,43,44,45,46. Del Proyecto Residencial Vista Verde , Contratado por el Sr. Juan Raul Humbert Cabarcos con cedula de identidad personal 8-835-546 con domicilio en costa del este, calle principal edificio I- storage , local M -05 en calidad de Representante legal del Establecimiento comercial denominado TEPESA DOS S.A. , ubicado en la Provincia de Coclé , distrito de Penonomé , corregimiento de El Coco ,calle aguas blancas, edificio Vista Verde , Residences and Village , apartamento - local 1. Se dedica a las actividades de (6810) actividades Inmobiliarias con bienes propios o arrendados.

Detalle de la prueba:

- Motivo del trabajo: obtener el servicio de gas G.L.P.
- Tipo de Trabajo: tubería galvanizada de $\frac{1}{2}$ a escala 40 con una salida y 2 llaves de $\frac{1}{2}$
- Tipo de Instalación: nueva, empotrada en pared y pintada con anticorrosivo y esmalte brillante, con 2 capas.
- Tiempo de Prueba: 2 horas
- P.S.I.: se utilizaron 30 PSI.
- Método de prueba: compresor de aire
- Resultado: Prueba satisfactoria sin fugas.
- Tipo de Cilindro: 25 LBS.



SELLO Y FIRMA DE PROFESIONAL IDONEO

Atentamente,

Juan Francisco González Rodríguez
LICENCIA N° 100-2197
Cédula: 8-835-546
Plomero Idóneo Titular de Gas No.
410309





Plomería F. G.



CERTIFICACIÓN

Panamá, 01 de agosto de 2019

**Coronel
Gabriel Isaza
Sub Director General Encargado
Del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá**



Respetados señores

Por este Medio Yo, **Juan Francisco González Rodríguez**, con cedula de identidad **9-700-2297** Plomero idóneo hago constar que realice trabajos de instalación de tubería galvanizada de $\frac{1}{2}$ para la conducción de gas G.L.P. en casas n°. 29 Y 39. Del proyecto residencial vista verde, contratado por el Señor, **Juan Raúl Humbert Cabarcos**, con cedula N° **8-835-546** con domicilio en costa del oeste, calle principal edificio I- STORAGE, local M 05 en calidad de representante legal del establecimiento comercial denominado **TEPESA DOS S.A.**, ubicado en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, corregimiento de el coco, calle aguas blancas edificio vista verde, Residences and village, apartamento – local 1 se dedica a las actividades de (6810) actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados.

Detalles de la prueba:

- Motivo del trabajo obtener el servicio de gas G.L.P.
- Tipo de trabajo: tubería galvanizada de $\frac{1}{2}$ a escala 40 con una salida y 2 llaves $\frac{1}{2}$
- Tipo de instalación: nueva, empotrada en pared y pintada con anticorrosivo y esmalte brillante, con 2 capas.
- Tiempo de prueba: compresor de aire
- Resultado: prueba satisfactoria sin fugas
- Tipo de cilindro 25 lbs.



Anexo No 8. Constancia de mantenimiento de equipo pesado utilizado en el proyecto:

copama		Empresas Melo, S.A. (025)		
JOHN DEERE		HOJA DE SERVICIO (ESTO NO ES UNA FACTURA)		
Panamá: 290-8300 / 8318 David: 775-2842 / 4292 Azuero: 966-7868 / 7881 / 7782				
Orden de Trabajo No.		Nombre del cliente		Fecha del servicio mes / dia / año
Técnico Asignado		Dirección del servicio:		
Datos		Marca	Modelo	Serie
Equipo		John Deere	210 L	1R2310LAH36000969
Motor		Uso en Hrs o Kms		
Tipo de servicio		Viaje	Hora Entrada	Hora Salida
Actividad # 1		SI	9:30	12:00
Actividad # 2		NO		
Actividad # 3				
Actividad # 4				
Actividad # 5				
Actividad # 6				
Servicio solicitado y/o Reporte de Fallas del Cliente				
Diagnósticos del Técnico				
Servicio Realizado				
Observaciones y Recomendaciones				
Rapportos y Materiales Utilizados				
Cantidad	Número de Parte	Descripción		
ACEPTACIÓN DEL TRABAJO				
La presente actividad es realizada: 1. Sobre equipo o sistema como representante del cliente, no, trabajo que directa, estoy autorizado a realizar este servicio. 2. Directamente, no, en su nombre, lo que significa que serán personas para la ejecución de los mismos. 3. Directamente o en nombre de Empresas Melo, S.A. por escrito o de otra forma, del trabajo por nosotros, para presentar a realizar las respectivas.				
4. De acuerdo a Empresas Melo, S.A. de mis responsabilidades sobre el trabajo debido a mí, nombre, apellido, dirección que viene firma de su cuenta. 5. Los costos de la actividad están incluidos, si, como se mencionó anteriormente para el servicio, estar considerado dentro de la facturación correspondiente, o, en su caso, se informa de los mismos al cliente. 6. Los costos que no lleva el trabajo, siendo así, se informa en la cuenta correspondiente de acuerdo a la tarifa establecida por la empresa correspondiente. 7. Los costos que no lleva el trabajo, siendo así, se informa en la cuenta correspondiente de acuerdo a la tarifa establecida por la empresa correspondiente. 8. De acuerdo a Empresas Melo, S.A. a efecto de acuerdo con la tarifa de precios establecidos en la mesa. 9. Si los servicios requeridos presentan una estimación que no haya quedado, Copiamos Melo, S.A. informa el valor de cargo correspondiente a la medida de acuerdo a la estimación establecida, según resultados.				
Nombre (Firma) _____			Cédula _____	
_____ Firma			_____ Fecha	



Empresas Melo, S.A. (025)



JOHN DEERE

HOJA DE SERVICIO

(ESTO NO ES UNA FACTURA)

Panamá: 290-8300 / 8318 David: 775-2842 / 4292 Azuero: 966-7868 / 7881 / 7782

Orden de Trabajo No.	Nombre del cliente <i>Lugasa do Brasil</i>			Fecha del servicio mes / día / año <i>1-6-19</i>	
Técnico Asignado	#1 <i>Eduardo Moraes</i>	#2 <i>Rodrigo</i>	Dirección del servicio: <i>Rua das Flores, 1000 - Centro - Rio de Janeiro - RJ - CEP 20030-009</i>		
Datos	Marca	Modelo	Serie	Uso en Hrs o kms	
Equipo	<i>Fox</i>	<i>3101</i>	<i>1823101WTC000964</i>		
Motor	<i>1251-51</i>				
Tipo de servicio	viaje SI	Hora Entrada	Hora Salida	Total Horas	Comentarios de la Actividad
Actividad # 1		<i>10:00 AM</i>	<i>10:45 AM</i>	<i>45 min</i>	<i>Revisar motor</i>
Actividad # 2		<i>10:45 AM</i>	<i>12:00 PM</i>	<i>1h 15 min</i>	<i>Revisar motor</i>
Actividad # 3.		<i>12:00 PM</i>	<i>1:30 PM</i>	<i>1h 30 min</i>	<i>Revisar motor</i>
Actividad # 4					
Actividad # 5					
Actividad # 6					

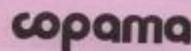
Elementos y Materiales para techos

ACEPTACIÓN DEL TRABAJO

La presente adhesión expresa la

7. Se han propuesto a la Comisión Europea las modificaciones al reglamento (CE) n.º 1063/2009, que establecen una revisión y actualización del contenido de los precios que garantizan el acceso a la electricidad.
 8. Cuando sea necesario informar sobre el 10% que consta del valor del billete, por ejemplo, para proceder a una devolución o una reparación.
 9. Es necesario informar a Enterprise Net, T.A. de su responsabilidad en el caso de daños causados a otros usuarios, acuerdo a lo establecido en la legislación.
 10. La Comisión Europea ha propuesto, entre otras, la medida siguiente para el operador, sin contradicción alguna: se facilitará la comunicación al destinatario de la factura de consumo de servicios de suministro de electricidad, agua, calefacción, etc., dentro de 45 días naturales a la fecha de facturación.
 11. Con motivo de la modificación del reglamento (CE) n.º 1063/2009, se ha de garantizar que dentro de 30 días se aplique la legislación.
 12. Si se adopta la Directiva Europea, T.A. tiene que informar a la Comisión Europea dentro de 10 días de la fecha de entrada en vigor.
 13. Si se aprueba cualquier punto de vista o acuerdo, T.A. se compromete a hacerlo público a la ciudadanía en su página web.

Nombre (Letra imprenta)	5-722-549
	Cédula
<i>Luis Alvarado</i> Firma	Fecha



Empresas Melo, S.A. (025)



JOHN DEERE

HOJA DE SERVICIO

(ESTO NO ES UNA FACTURA)

Panamá: 290-8300 / 8318 David: 775-2842 / 4292 Azuero: 966-7868 / 7891 / 7782

Orden de Trabajo No.	Nombre del cliente:			Fecha del servicio mes / día / año	
Técnico Asignado	#1 Domingo García	#2		03/26/19	
Datos	Marca	Modelo	Serie	Uso en Hrs o kms	
Equipo	Autos	310L	1BZ310L AH X 000764		
Motor				1548.6	
Tipo de servicio	VIAJE	Hora Entrada	Hora Salida	Total Horas	Comentarios de la Actividad
Actividad # 1	SI NO	10:30am	12:00pm	1:30	Reparación de Coquillizas
Actividad # 2					
Actividad # 3					
Actividad # 4					
Actividad # 5					
Actividad # 6					

Servicio solicitado por Reporte de Falla del Cliente

Dragon or Crocodile at end of the Street

Diagnóstico de Tumor

Comuna de Coquille por Delegación

Service Realizado

www.EasyEngineering.net

Se aprecia a fondo la arquitectura, los colores y los estilos. Tanto en el interior como en el exterior, quedan puestas de lujo.

Observaciones y Recomendaciones

"*Envy* 00000000

Requerimientos y Materiales Utilizados

ACQUAINTANCE WITH TEACHING

La storia dell'arte europea

1. Sendo preparado para lidar com os efeitos da crise, cada Estado deve elaborar seus próprios planos de contingência, que devem ser elaborados com base no seu contexto socioeconômico, político e geográfico.

2. Considerando que o Brasil é um país com uma grande diversidade étnica e cultural, é importante garantir a participação de todos os grupos sociais na elaboração dos planos de contingência.

3. Deve-se promover a participação da sociedade civil organizada, das empresas e das instituições de ensino e pesquisa na elaboração dos planos de contingência.

4. Os sistemas de saúde devem estar preparados para lidar com as demandas de assistência médica e hospitalar, garantindo a disponibilidade de recursos e a segurança do paciente.

5. As autoridades de saúde devem estar preparadas para lidar com as demandas de assistência médica e hospitalar, garantindo a disponibilidade de recursos e a segurança do paciente.

6. Os sistemas de saúde devem estar preparados para lidar com as demandas de assistência médica e hospitalar, garantindo a disponibilidade de recursos e a segurança do paciente.

7. Os sistemas de saúde devem estar preparados para lidar com as demandas de assistência médica e hospitalar, garantindo a disponibilidade de recursos e a segurança do paciente.

8. Os sistemas de saúde devem estar preparados para lidar com as demandas de assistência médica e hospitalar, garantindo a disponibilidade de recursos e a segurança do paciente.

9. Os sistemas de saúde devem estar preparados para lidar com as demandas de assistência médica e hospitalar, garantindo a disponibilidade de recursos e a segurança do paciente.

10. Os sistemas de saúde devem estar preparados para lidar com as demandas de assistência médica e hospitalar, garantindo a disponibilidade de recursos e a segurança do paciente.

Número (Letra Imposta)	379-1996
Firma	199/19

copama



JOHN DEERE

Empresas Melo, S.A. (025)

HOJA DE SERVICIO BR N° 2020
(ESTO NO ES UNA FACTURA)

Panamá: 290-8300 / 8318 David: 775-2842 / 4292 Azuero: 966-7868 / 7881 / 7782

Orden de Trabajo No.	Nombre del cliente			Fecha del servicio mes / día / año
Técnico Asignado	<i>Tepito</i> Regalo Rito			14/12/19
#1				
#2	<i>Tellor Cesar</i>			
Datos	Marca	Modelo	Serie	Uso en Hrs o kms
Equipo	JD	310L	182310L043C0000164	1928.0
Motor				
Tipo de servicio	Viaje	Hora Entrada	Hora Salida	Total Horas
Actividad # 1	SI	7:00 AM	11:00 AM	E
Actividad # 2				
Actividad # 3				
Actividad # 4				
Actividad # 5				
Actividad # 6				

Servicio solicitado vía Reporte de Folla del Cliente	<i>Falla en máquina en ruta de trabajo.</i>
<i>Llegar a la</i>	
<i>Diagnóstico del Técnico</i>	
<i>Se observó rodante de engranaje con</i>	
<i>servicio realizado</i>	
<i>Falla en máquina en ruta de trabajo.</i>	

Observaciones y Recomendaciones	<i>Revisar la faja de la folla en la parte de la máquina que gira.</i>
<i>revisar si la faja gira solamente</i>	
<i>Repuestos y Materiales Utilizados</i>	

Código	Número de Parte	Descripción
4	777602	<i>Desmold</i>
1	51M1692	<i>Llave de Paro</i>
1	-	<i>Kit de reparación</i>
1	772602	<i>Cinta Chocor</i>

Nota: No - 0001-8000000000

ACEPTACIÓN DEL TRABAJO

La presente adjudicación expresa que:

1. Servicio proporcionado es adecuado como representativo del trabajo que se realizó, siendo satisfactorio los servicios así prestados, en tanto se cumplió con las pautas que fueron establecidas para el desarrollo de los mismos.
2. Cuanto devengado Empresas Melo, S.A. por concepto de costo del trabajo, por adelantado, para prestar a cliente una reparación.
3. Se renuncia a Empresas Melo, S.A. la total responsabilidad sobre el trabajo debido a errores, negligencias, accidentes u omisiones que este tiene en su control.
4. La ejecución de esta actividad está autorizada, en tanto ha recibido autorización para el desarrollo, dentro de límites seguros dentro de la actividad correspondiente al desarrollo de trabajo el trabajo.
5. Esta relación que se llevó a cabo, deberá ser revisada con la cuenta periodística, donde se difunda rigurosamente la adhesión de la entidad del trabajo. De no ser así, se acuerda cancelar el costo de arrendamiento por \$ 10.00 por día.
6. Se renuncia a Empresas Melo, S.A. a utilizar su nombre con fines de publicidad, lucro o lucrativo.
7. Si los servicios prestados generan una controversia que no fuera solvable, Empresas Melo, S.A. procederá a hacer un cargo correspondiente a la folla de consumo y cualquier otra reclamación según sea el caso.

Maxima Viscosidad	2 715 1302
Número (Letra y cifras)	Cédula
Máximo Viscosidad	14/12/19
Firma	Fecha

AGROGANADERA EL CAIMITO, S.A.
(AGROCAISA)
RUC. 1289222-1-602630 DV 92
TELEFAX: 997-9349

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Cuchilla Caterpillar 140G	engrase dos veces por semana
	cada 250 horas maquinas trabajadas se realiza cambio de aceite y filtros



Julio C. Suárez Sp.
Ced. 9-741-2136
Logistica

AGROGANADERA EL CAIMITO, S.A.
(AGROCAISA)
RUC. 1289222-1-602630 DV 92
TELEFAX: 997-9349

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

ROLA CATERPILLAR 533 C	engrase dos veces por semana
	cada 250 horas maquinas trabajadas se realiza cambio de aceite
	Cambio de filtro de motor IR0739

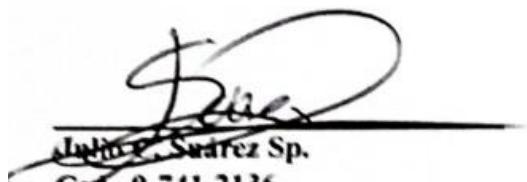


Julio C. Suárez Sp.
Ced. 9-741-2136
Logistica

AGROGANADERA EL CAIMITO, S.A.
(AGROCAISA)
RUC. 1289222-1-602630 DV 92
TELEFAX: 997-9349

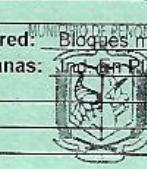
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

EQUIPO	REPARACION Y MANTENIMIENTO
Pala Caterpillar	
Doosan	engrase dos veces por semana
	cada 250 horas maquinas trabajadas se realiza cambio de aceite
	Cambio de filtro de aire P529240/P529241


~~Julian Suarez Sp.~~
~~Ced. 9-741-2136~~
Logistica

Anexo No 9. Permiso de construcción emitidos por el Municipio de Penonomé:

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula: _____
Proyecto: Vivienda Unifamiliar, Modelo Premium.
Construcción (a):
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marín Lote N°: 73
Registro de Finca: 30222923 Tómo: Código: 2505 Folio: _____
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavandería
Terraza 
Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repollo Cielo: Suspendido
Techo: Zinc Esmaltado Ventanas: Ind. En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros:
Valor B/.: 22,937.60
Imp. Pagado: B/. 379.06

 Jefe Depto. Ingeniería

PROVINCIA DE COCLE
MUNICIPIO DE PENONOME

Residente Idóneo o Propietario

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula: _____
Proyecto: Vivienda Unifamiliar, Modelo Premium.
Construcción (a):
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marín Lote N°: 53
Registro de Finca: 30222923 Tómo: Código: 2505 Folio: _____
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavandería
Terraza
Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repollo Cielo: Suspendido
Techo: Zinc Esmaltado Ventanas: Ind. En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros:
Valor B/.: 22,937.60
Imp. Pagado: B/. 379.06

 Jefe Depto. Ingeniería

PROVINCIA DE COCLE
MUNICIPIO DE PENONOME

Rafael Faría G.

Residente Idóneo o Propietario

INGENIERIA MUNICIPAL

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula: _____
Proyecto: Vivienda Unifamiliar. Modelo Premium.
Construcción (a): _____
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marín Lote N°: 54
Registro de Finca: 30222923 Tomo: Código: 2505 Folio: _____
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavanderia
Terraza _____
REPÚBLICA DE PANAMÁ
Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repollo Cielo: Suspendido
Techo: Zinc Esmaltado Ventanas: Muro En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros: _____
Valor Bl. 22, 937.60
Imp. Pagado: B/. 379.06



PROVINCIA DE COCLÉ
MUNICIPIO DE PENONOMÉ
INGENIERÍA MUNICIPAL

Rafael Farag
Residente Idóneo Propietario

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula: _____
Proyecto: Vivienda Unifamiliar. Modelo Premium.
Construcción (a):
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marin Lote N°: 57
Registro de Finca: 30222923 Tomo: Código: 2505 Folio: _____
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavanderia
Terraza

Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repello Cielo: Suspendido
Techo: Zinc Esmaltado Ventanas: Ind. En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros: _____
Valor B/. 22,937.60
Imp. Pagado: B/. 379.06



Rafael Jara G.
Residente Idóneo o Propietario

Jefe Depto. Ingeniería PROVINCIA DE CO
INGENIERÍA MUNICIPAL PENONOMÉ

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula: _____
Proyecto: Vivienda Unifamiliar. Modelo Premium.
Construcción (a):
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marin Lote N°: 60
Registro de Finca: 30222923 Tomo: Código: 2505 Folio: _____
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavanderia
Terraza

Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repello Cielo: Suspendido
Techo: Zinc Esmaltado Ventanas: Ind. En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros: _____
Valor B/. 22,937.60
Imp. Pagado: B/. 379.06



Rafael Jara G.
Residente Idóneo o Propietario

Jefe Depto. Ingeniería PROVINCIA DE CO
INGENIERÍA MUNICIPAL PENONOMÉ

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula:
Proyecto: Vivienda Unifamiliar. Modelo Premium.
Construcción (a):
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marín Lote N°: 51
Registro de Finca: 30222923 Tomo: Código: 2505 Folio:
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavandería
Terraza
Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repollo Cielo: Suspendido
Techo: Zing Esmaltado Ventanas: Ind. En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros:
Valor B/. 22,937.60
Imp. Pagado: B/. 379.06



Rafael Jara G.
Residente Idóneo o Propietario

Jefe Depto. Ingeniería PROVINCIA DE COLOMBIA
INGENIERÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PENONOME

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula:
Proyecto: Vivienda Unifamiliar. Modelo Premium.
Construcción (a):
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marín Lote N°: 52
Registro de Finca: 30222923 Tomo: Código: 2505 Folio:
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavandería
Terraza
Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repollo Cielo: Suspendido
Techo: Zing Esmaltado Ventanas: Ind. En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros:
Valor B/. 22,937.60
Imp. Pagado: B/. 379.06



Rafael Jara G.
Residente Idóneo o Propietario

Jefe Depto. Ingeniería PROVINCIA DE COLOMBIA
INGENIERÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PENONOME

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula: _____
Proyecto: Vivienda Unifamiliar, Modelo Premium
Construcción (a):
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marín Lote N°: 55
Registro de Finca: 30222923 Tomo: Código: 2505 Folio:
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavanderia
Terraza
Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repollo Cielo: Suspendido
Techo: Zinc Esmaltado Ventanas: Ind. En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros:
Valor Bi.: 22,937.60
Imp. Pagado: Bi. 379.06



Rafael Jara G.
Residente Idóneo o Propietario

Jefe Depto. Ingeniería

PROVINCIA DE COQUIMBO
INGENIERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PENONOMÉ

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE PENONOMÉ
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
PERMISO DE CONSTRUCCION

Fecha: 19 de Septiembre de 2019 Corregimiento: El Coco
Propietario: TEPESA DOS S.A. Cédula: _____
Proyecto: Vivienda Unifamiliar, Modelo Premium
Construcción (a):
Ubicación Regional: Residencial Vista Verde – Llano Marín Lote N°: 56
Registro de Finca: 30222923 Tomo: Código: 2505 Folio:
Dimensiones Plantas: 1 Frente: 8.50 Mt² Fondo: 13.10 Mt²
Área de Const. Cerrada: 67.72 Mt² Área de Const. Abierta: 28.40 Mt²
Repasto: Portal, Sala, Comedor, Cocina, 3 Recamaras, 2 Servicios Sanitarios, Lavanderia
Terraza
Acabados: Piso: Porcelanato Pared: Bloques más Repollo Cielo: Suspendido
Techo: Zinc Esmaltado Ventanas: Ind. En Plano Puertas: Ind. En Plano
Otros:
Valor Bi.: 22,937.60
Imp. Pagado: Bi. 379.06



Rafael Jara G.
Residente Idóneo o Propietario

Jefe Depto. Ingeniería

PROVINCIA DE COQUIMBO
INGENIERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PENONOMÉ

Nota: DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN

Anexo No 10. Resolución de uso temporal de agua para el proyecto:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HÍDRICA

RESOLUCIÓN DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA DRCC-SOSH No.218- 2019.

AUTORIZACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE USO DE AGUA, SOLICITADO POR LA EMPRESA TEPEZA DOS S.A., EN LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA POZO SUBTERRÁNEO, CORREGIMIENTO EL COCO, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

El suscrito Director Regional de Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), de la provincia de Coclé, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Ley y,

CONSIDERANDO

Que la empresa TEPEZA DOS, S.A., cuyo representante legal es el señor Juan Raúl Humbert Cabarcos con cédula de identidad personal N° 8-835-546, presentó la solicitud, para que se le otorgue Permiso Temporal para Uso de Agua, en actividad industrial (construcción de vivienda) para el proyecto de residencial "VISTA VERDE", de la fuente hídrica denominada Pozo Subterráneo, ubicado en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Que de acuerdo al informe de inspección SOSH-271-2019 del jueves (09) de mayo de dos mil diecinueve (2019), emitido por la Sección Operativa de Seguridad Hídrica, del Ministerio de Ambiente de la provincia de Coclé, se han cumplido con todos los requisitos y trámites correspondientes, por lo que consideramos viable otorgar el permiso solicitado.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Coclé, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y con todo el derecho que le concede las normas ambientales vigentes,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDERLE, a la empresa TEPEZA DOS, S.A., cuyo representante legal es el señor Juan Raúl Humbert Cabarcos con cédula de identidad personal N° 8-835-546, el Permiso Temporal para Uso de Agua de la fuente hídrica denominada, Pozo Subterráneo, en el punto con las siguientes coordenadas UTM WGS84: 0574633E//0940012N, para uso Industrial (construcción de viviendas) para el proyecto residencial "VISTA VERDE".

SEGUNDO: EL MINISTERIO DE AMBIENTE, EL MINISTERIO DE AMBIENTE, establece que el volumen total de agua a utilizar será de cero punto cinco (0.5) litros por segundo, ocho (8) hora diarias, seis (6) días a la semana, por un periodo de doce (12) meses y que se utilizará únicamente para los fines señalados en la Clausura Primera de esta Resolución.

TERCERO: ESTABLECER, un monto total de veintisiete balboas punto treinta y siete centavos (B/.27.37) como canon de agua por uso industrial (construcción de viviendas), durante el periodo de vigencia de este permiso, esta cantidad deberá cancelarse al momento de la notificación de la presente resolución.

CUARTO: NOTIFICARLE, a la empresa TEPEZA DOS, S.A., del contenido de la presente Resolución, que en contra de ella procede el Recurso de Reconsideración, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

QUINTO: ORDENARLE, a la empresa TEPESA DOS, S.A., que se compromete a cumplir con la legislación Ambiental vigente, y está obligado a evitar la contaminación de la fuente objeto de este permiso, así como de contribuir con la protección y conservación de la cuenca hidrográfica de la fuente utilizada.

SEXTO: INDICARLE, a la empresa TEPESA DOS, S.A., que ante situaciones de disminución del caudal de la fuente a niveles que afecten la asignación de agua a concesionarios existentes aguas abajo, el Ministerio de Ambiente, se reserva el derecho de revisar el caudal autorizado en la Cláusula Segunda de esta Resolución.

SEPTIMO: Esta Resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de Panamá; Ley 8 de 25 de marzo de 2015 que modifica la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966; Decreto Ejecutivo No. 76 de 27 de julio de 1973; Decreto Ejecutivo No 207 de 7 de septiembre de 2000; Resolución de Gabinete N° 084 de 11 de agosto de 2015; Resolución DM-0020-2016, modificada por la Resolución DM-0023-2016, del 29 enero de 2016, y demás normas concordantes.

Dado en la Ciudad de Penonomé, a los eatorce (14) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Ricardo Herrera G.
ING. RICARDO HERRERA G.
Director Regional de Coclé
Ministerio de Ambiente



jeff/ff

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
Hoy 29 de Junio de 2019
a las 11:10 de la mañana
notifiqué personalmente a Marcos
Morales de la presente resolución
[Signature] NOTIFICACIÓN



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-6498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

2015028

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	TEPESA DOS, S.A. / 155637451-2-2016 DV43	<u>Fecha del Recibo</u>	24/6/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MEDIOAMBIENTE Code	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 27.37
<u>La Suma De</u>	VEINTISETE BALBOAS CON 37/100		B/. 27.37

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		24.1	Concesiones de Aguas	B/. 27.37	B/. 27.37
<u>Monto Total</u>					B/. 27.37

Observaciones

CANCELAR PAGO EN CONCEPTO DE PERMISO TEMPORAL DE USO DE AGUA. LUGAR: EL COCO - DISTRITO DE PENONOME

Dia	Mes	Año	Hora
24	06	2019	11:08:01 AM

Firma

Nery C. Arcosmena G.
 Nombre del Cajero Nery Arcosmena



IMP 1



Anexo No 11. Permisos de ocupación de algunas viviendas del Residencial Vista Verde:



Municipio de Penonomé

Dirección de Obras Municipales



PERMISO DE OCUPACION

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019.

TIPO DE EDIFICACIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR

3 RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, PORTAL, 2 S.SANITARIOS,
TERRAZA, LAVANDERIA.

ÁREA CERRADA: 78.88M²

ÁREA ABIERTA: 17.30M²

FINCA N°: 30222933

CODIGO: 2505

PROPIETARIO: TEPEZA DOS, S.A., RUC: 155637451-2-2016 DV 43

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RAUL HUMBERT CABARCO,

CED: 8-835-546

UBICACIÓN: RESIDENCIAL VISTA VERDE **LOTE N°:** 29

CORREGIMIENTO: EL COCO

DISTRITO: PENONOME

NOTA: El inmueble se encuentra apto para ser ocupado, por lo cual expedimos el presente

REPUBLICA DE PANAMA

PERMISO DE OCUPACIÓN.

INGENIERA MITZI JANETH GOMEZ

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE PME.

MUNICIPIO DE PENONOME



PROVINCIA DE COCLE

INGENIERIA MUNICIPAL

PENONOME

Dirección: Ave. Juan D. Arosemena-Penonomé, Telé-fax: 507-997-86-96
Email: ingenieria.municipal1@gmail.com

Juntos Somos Mejores



Municipio de Penonomé

Dirección de Obras Municipales



PERMISO DE OCUPACION

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019.

TIPO DE EDIFICACIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR

3 RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, PORTAL, 2 S.SANITARIOS,
TERRAZA, LAVANDERIA.

ÁREA CERRADA: 78.88M²

ÁREA ABIERTA: 17.30M²

FINCA N°: 30222933

CODIGO: 2505

PROPIETARIO: TEPEZA DOS, S.A., RUC: 155637451-2-2016 DV 43

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RAUL HUMBERT CABARCO,

CED: 8-835-546

UBICACIÓN: RESIDENCIAL VISTA VERDE LOTE N°: 39

CORREGIMIENTO: EL COCO

DISTRITO: PENONOME

REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTA: El inmueble se encuentra apto para ser ocupado, por lo cual expedimos el presente

PERMISO DE OCUPACIÓN.



PROVINCIA DE COCLÉ
INGENIERÍA MUNICIPAL
PENONOME


INGENIERA MITZI JANETH GÓMEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE PME.



Dirección: Ave. Juan D. Arosemena-Penonomé, Telé-fax: 507-997-86-96
Email: ingenieria.municipal1@gmail.com



Juntos Somos Mejores



Municipio de Penonomé

PERMISO DE OCUPACION

FECHA: 30 DE MAYO DE 2019.

TIPO DE EDIFICACIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR

3 RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, PORTAL, 2 S.SANITARIOS,
TERRAZA, LAVANDERIA.

ÁREA CERRADA: 67.72M²

ÁREA ABIERTA: 28.40M²

FINCA N°: 30222933

CODIGO: 2505

PROPIETARIO: TEPEZA DOS, S.A., RUC: 155637451-2-2016 DV 43

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RAUL HUMBERT CABARCO,

CED: 8-835-546

UBICACIÓN: RESIDENCIAL VISTA VERDE LOTE N°: 15

CORREGIMIENTO: EL COCO

DISTRITO: PENONOME

REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTA: El inmueble se encuentra apto para ser ocupado, por lo cual expedimos el presente

PERMISO DE OCUPACIÓN.



PROVINCIA DE COCLÉ
INGENIERÍA MUNICIPAL
PENONOME

INGENIERA MITZI JANETH GOMEZ

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE PME.

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE PENONOME
Ave. Juan D. Arosemena -Penonomé, tele -fax 507-9978696,
Email: ingenieria.municipal@hotmail.com



PERMISO DE OCUPACION

FECHA: 30 DE MAYO DE 2019.

TIPO DE EDIFICACIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR

3 RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, PORTAL, 2 S.SANITARIOS,
TERRAZA, LAVANDERIA.

ÁREA CERRADA: 67.72M²

ÁREA ABIERTA: 28.46M²

FINCA N°: 30222933

CODIGO: 2505

PROPIETARIO: TEPEZA DOS, S.A., RUC: 155637451-2-2016 DV 43

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RAUL HUMBERT CABARCO,

CED: 8-835-546

UBICACIÓN: RESIDENCIAL VISTA VERDE LOTE N°: 20

CORREGIMIENTO: EL COCO

DISTRITO: PENONOME

REPÚBLICA DE PANAMA

NOTA: El inmueble se encuentra apto para ser ocupado, por lo cual expedimos el presente
MUNICIPIO DE PENONOME

PERMISO DE OCUPACIÓN.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mitzi Janeth Gómez".

INGENIERA MITZI JANETH GOMEZ
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE PME.



PROVINCIA DE COCLÉ
INGENIERÍA MUNICIPAL
PENONOMÉ

Ave: Juan D. Arosemena -Penonomé, tele -fax 507-9978696;
Email: ingenieria.municipal@hotmail.com



PERMISO DE OCUPACION

FECHA: 30 DE MAYO DE 2019.

TIPO DE EDIFICACIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR

3 RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, PORTAL, 2 S.SANITARIOS,
TERRAZA, LAVANDERIA.

ÁREA CERRADA: 67.72M²

ÁREA ABIERTA: 28.46M²

FINCA N°: 30222933

CODIGO: 2505

PROPIETARIO: TEPEZA DOS, S.A., RUC: 155637451-2-2016 DV 43

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RAUL HUMBERT CABARCO,

CED: 8-835-546

UBICACIÓN: RESIDENCIAL VISTA VERDE LOTE N°: 32

CORREGIMIENTO: EL COCO

DISTRITO: PENONOME

REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTA: El inmueble se encuentra apto para ser ocupado, por lo cual expedimos el presente

PERMISO DE OCUPACIÓN.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mitzi Janeth Gómez".

INGENIERA MITZI JANETH GOMEZ
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE PME.



MUNICIPIO DE PENONOME
PROVINCIA DE COCLE
INGENIERIA MUNICIPAL
PENONOME

Ave. Juan D. Arosemena -Penonomé, tele -fax 507-9978696,
Email: ingenieria.municipal@hotmail.com



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE PENONOME



PROVINCIA DE COCLÉ¹
INGENIERÍA MUNICIPAL
PENONOME

PERMISO DE OCUPACION

FECHA: 30 DE MAYO DE 2019.

TIPO DE EDIFICACIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR

3 RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, PORTAL, 2 S.SANITARIOS,
TERRAZA, LAVANDERIA.

ÁREA CERRADA: 78.88M²

ÁREA ABIERTA: 17.30M²

FINCA N°: 30222933

CODIGO: 2505

PROPIETARIO: TEPEZA DOS, S.A., RUC: 155637451-2-2016 DV 43

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RAUL HUMBERT CABARCO,
CED: 8-835-546

UBICACIÓN: RESIDENCIAL VISTA VERDE **LOTE N°:** 42

CORREGIMIENTO: EL COCO

DISTRITO: PENONOME

NOTA: El inmueble se encuentra apto para ser ocupado, por lo cual expedimos el presente

PERMISO DE OCUPACIÓN.

INGENIERA MITZI JANETH GOMEZ
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE PME.

Ave. Joan D. Arosemena –Penonomé, tele –fax 507-9978696.
Email: ingenieria.municipal@hotmail.com



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE PENONOME



PROVINCIA DE COCLE
INGENIERIA MUNICIPAL
PENONOME

PERMISO DE OCUPACION

FECHA: 30 DE MAYO DE 2019.

TIPO DE EDIFICACIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR

3 RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, PORTAL, 2 S.SANITARIOS,
TERRAZA, LAVANDERIA.

ÁREA CERRADA: 78.88M²

ÁREA ABIERTA: 17.30M²

FINCA N°: 30222933 **CODIGO:** 2505

PROPIETARIO: TEPEZA DOS, S.A., RUC: 155637451-2-2016 DV 43

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RAUL HUMBERT CABARCO,
CED: 8-835-546

UBICACIÓN: RESIDENCIAL VISTA VERDE **LOTE N°:** 45

CORREGIMIENTO: EL COCO

DISTRITO: PENONOME

NOTA: El inmueble se encuentra apto para ser ocupado, por lo cual expedimos el presente
PERMISO DE OCUPACIÓN.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mitzi Janeth Gómez".

INGENIERA MITZI JANETH GOMEZ
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE PME.

Ave. Juan D. Arosemena -Penonomé, tele -fax 507-9978696.
Email: ingenieria.municipal@hotmail.com

Anexo No 12. Pruebas de resistencia de área de concreto, compactación y capa base:



INFORME DE ENSAYO DENSIDADES EN EL TERRENO (METODO NUCLEAR)

ASTM D-6938

Via José A. Arango, Los Alcázares, Galera 13
Tel: 507-293 3800 Fax: 507-293 3812

Fecha de toma:	05-Jul-19
Método:	Transmisión directa
Equipo:	DEN-018 - 8110
Conteo estándar	Ds: 3098 Ms: 371.9

Cliente:	TEPEZA DOS, S.A
Proyecto:	P-3968 RESIDENCIAL VISTA VERDE
Dirección:	EL COCO, PENONOME
Encargado:	FATIMA MENESSES

* Este informe no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio.

** El presente informe afecta únicamente a las muestras referenciadas en el mismo.

FT-LB-440102N 1958 2019

Planilla No. 34899

No.	Espec %	Profundidad		Descripción	Proctor		Mediciones en terreno			
		In	cm		Densidad Seca Máxima kg/m³	Humedad Óptima %	Densidad Humeda kg/m³	Densidad Seca kg/m³	Humedad %	Compactación %
3	100	6.0	15	ASTM D-698 Proctor Estándar MTRA 645	1818	9.2	1930	1811	6.4	99.8
1	Localización	Calle Los Robles lado derecho							Tramo	-
2	Tipo de Material	Cantera El Olivo / Tosca							Capa	Única
	Reemplaza								Espesor capa	20 cm
	Observaciones									
4	100	6.0	15	ASTM D-698 Proctor Estándar MTRA 645	1818	9.2	2001	1822	9.8	100.2
2	Localización	Calle Los Robles lado Izquierdo							Tramo	-
	Tipo de Material	Cantera El Olivo / Tosca							Capa	Única
	Reemplaza								Espesor capa	20 cm
	Observaciones									

Comentario:
Localización suministrada por el cliente.

Realizó en campo: José Mendoza
Laboratorista

Elaboró/Aprobó



INFORME DE ENSAYO DENSIDADES EN EL TERRENO (METODO NUCLEAR)

ASTM D-6938

Via José A. Arango, Los Alcázares, Galera 13
Tel: 507-293 3800 Fax: 507-293 3812

Fecha de toma:	11-Jul-19
Método:	Transmisión directa
Equipo:	DEN-018 - 8110
Conteo estándar	Ds: 3076 Ms: 369.3

Cliente:	TEPEZA DOS, S.A
Proyecto:	P-3968 RESIDENCIAL VISTA VERDE
Dirección:	EL COCO, PENONOME
Encargado:	FATIMA MENESSES

* Este informe no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio.

** El presente informe afecta únicamente a las muestras referenciadas en el mismo.

FT-LB-440102N 1958 2019

Planilla No. 34900

No.	Espec %	Profundidad		Descripción	Proctor		Mediciones en terreno			
		In	cm		Densidad Seca Máxima kg/m³	Humedad Óptima %	Densidad Humeda kg/m³	Densidad Seca kg/m³	Humedad %	Compactación %
5	100	6.0	15	ASTM D-698 Proctor Estándar MTRA 646	2121	5.5	2216	2149	3.1	101.3
1	Localización	Calle Los Robles							Tramo	-
2	Tipo de Material	Cantera El Higo / Capa Baso							Capa	Única
	Reemplaza								Espesor capa	20 cm
	Observaciones									

Comentario:
Localización suministrada por el cliente.

Realizó en campo: José Mendoza
Laboratorista

Elaboró/Aprobó



Anexo No 13. Constancia de recorrido de planos en diferentes entidades:

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VENTANILLA ÚNICA - REGIONAL DE *Ocde'*

No. DE CONTROL 1916 - 1920
FECHA DE ENTRADA 9-9-19

DEPTO. SEGR. SIMPLE- URBANIZACIÓN
DEPTO. REG. URBA.
PROFESIONAL RESPONSABLE Maryabel Brenes TELEFONO _____
PROMOTORA O PROPIETARIO TEPEZA DOS TELEFONO 5
LOTE SEGREGADO A FAVOR DE TEPEZA DOS 12
URBANIZACION O SECTOR Oque Blancaz
UBICACIÓN: PROV Pocli DISTRITO. Bromni CORREGIMIENTO. El Coco
FINCA 30222923 TOMO/ROLLO- 1 FOLIO/DOC 1 ASIENTO _____
TIPO DE REVISION: ANTEPROYECTO REV. DE CONT. (MIVI,MOP,ATT,IDAAN,MINSA,ANAM)
CONST. Vo.Ba. INSCRIPCIÓN ✓ (No. DE PLANO CATASTRAL) 020208 - 39584
RETIRADO POR FIRMAY CED.- FECHA DE RETIRO 020605 - 39586

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VENTANILLA ÚNICA - REGIONAL DE *Ocde'*

No. DE CONTROL 1916 - 1920
FECHA DE ENTRADA 9-9-19

DEPTO. SEGR. SIMPLE- URBANIZACIÓN
DEPTO. REG. URBA.
PROFESIONAL RESPONSABLE Maryabel Brenes TELEFONO _____
PROMOTORA O PROPIETARIO TEPEZA DOS TELEFONO 5
LOTE SEGREGADO A FAVOR DE TEPEZA DOS 12
URBANIZACION O SECTOR Oque Blancaz
UBICACIÓN: PROV Pocli DISTRITO. Bromni CORREGIMIENTO. El Coco
FINCA 30222923 TOMO/ROLLO- 1 FOLIO/DOC 1 ASIENTO _____
TIPO DE REVISION: ANTEPROYECTO REV. DE CONT. (MIVI,MOP,ATT,IDAAN,MINSA,ANAM)
CONST. Vo.Ba. INSCRIPCIÓN ✓ (No. DE PLANO CATASTRAL) 020208 - 39584
RETIRADO POR FIRMAY CED.- FECHA DE RETIRO 020605 - 39586

ANATI
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
Dirección de Administración y Finanzas

Tesorería
Recibo de Ingresos

Fecha:

Día	Mes	Año
20	08	19

 No. 02 - 022117

Hemos recibido de: Teresa Díaz, SA
 En concepto de: Indilio del Pilar (Nombre Completo/peticionario)
 La suma de: Quinientos treinta y cinco balboas (Cantidad en letras)
0917-19 AL 0921-19 cm 00/100

Detalle del concepto: Población Personas

Firma: Teresa Yamileth Gómez
 Cédula: 6-708-2230

Copia-Peticionario

Pagado en	Balboas	Cts.
Efectivo	535 00	
Cheque BNP		
Cheque Local		
Cheque Ext.		
Otros		
Total Br.	535 00	

RECEIVED
20 AGO 2019
Recibido por:
Funcionario autorizado

ANATI
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
Dirección de Administración y Finanzas

Tesorería
Recibo de Ingresos

Fecha:

Día	Mes	Año
23	08	19

 No. 02 - 022171

Hemos recibido de: Teresa Díaz, SA
 En concepto de: Indilio del Pilar (Nombre Completo/peticionario)
 La suma de: Quinientos treinta y cinco balboas (Cantidad en letras)
0952-19 AL 0957-19 cm 00/100

Detalle del concepto: Población

Firma: Teresa Yamileth Gómez
 Cédula: 6-708-2230

Copia-Peticionario

Pagado en	Balboas	Cts.
Efectivo	335 00	
Cheque BNP		
Cheque Local		
Cheque Ext.		
Otros		
Total Br.	335 00	

RECEIVED
22 AGO 2019
Recibido por:
Funcionario autorizado

Anexo No 14. Constancia de fumigaciones en el proyecto:

Municipio de Penonomé Municipio de Penonomé Municipio de Penonomé
Municipio de Penonomé Municipio de Penonomé Municipio de Penonomé
Municipio de Penonomé Municipio de Penonomé Municipio de Penonomé
MUNICIPIO DE PENONOME
CERTIFICADO DE FUMIGACION
Número de 35297
A QUIEN CONCERNE
YO Picarole Dehville
CON CEDULA N° 8 222 2224 PROPIETARIO DE
DE LA FUMIGADORA Guly, Nelson A.
UBICADA EN Penonomé
TELÉFONO: 997-1850
POR ESTE MEDIO
HAGO CONSTAR:
QUE EL DIA 6 DE Septiembre DE 2019
FUE FUMIGADO EL ESTABLECIMIENTO
TEDESA DOS S
CON EL PRODUCTO Bomik bifenito
UBICADO EN Penonomé RECLAMACION DE INGRESOS
CORREGIMIENTO DE Penonomé SECCION 0 *
FECHA DE EXPIRACION 6 de noviembre 2019
A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 04 DEL 11 DE ABRIL
DE 2001 SUSTENTADO EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 386 DEL 4 DE
DICIEMBRE DE 1997 QUIEN SU ARTICULO 45 SENAQUE TODOS LOS
ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN, ELABOREN O ALMACENEN
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS O SE DEDICREN AL HOSPE-
DAJE, DEPOSITO U OTROS SITIOS ANALOGOS DEBEN SER FUMI-
GADOS POR LO MENOS CADA 2 MESES. LOS NEGOCIOS DEDICADOS
A LA VENTA DE MERCANCIA SECA, MUEBLES O SIMILARES CADA
3 MESES
ARTICULO 6 (Acuerdo N° 04 del 11 de abril de 2001) LOS INFRACTO-
RES DEL PRESENTE ACUERDO ASI COMO DEL DECRETO EJECUTI-
VO N° 386 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SERA SANCIONADO CON
MULTA DE B/. 10.00 A B/. 500.00 (DE DIEZ A QUINIENTOS BALBOAS),
O SUSPENSION TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA AUTORIZACION
PARA FUMIGAR LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, SEGUN LA
GRAVEDAD DE LA VIOLACION.

Anexo No 15. Constancia de pago de Tasa de Aseo:



Anexo No 16. Constancia de venta de material ferroso reciclado:

FACTURA	
FECHA: 26/7/19	N.º FACTURA: 1101
FACTURAR A	
<i>Servicios de Alberca Feme . Vista Verde. - Ronconi.</i>	
DESCRIPCIÓN	MONTO
<i>Compra de material de hierro proveniente del proyecto Vista Verde. 2500 l.b</i>	<i>150-</i>
<i>Bf 150.</i>	
TOTAL	<i>Bf. 150-</i>